

Bogotá, Noviembre 25 de 2022

Doctor
Jose Maria Roldan
Director General
**Agencia distrital para la Educación Superior
La Ciencia y la tecnología "Atenea"**
Ciudad

Asunto: Informe de la Gerencia de Gestión Corporativa.

Respetado Director,

Por medio de la presente presento el informe de la Gerencia de Gestión Corporativa según lo indicado en el radicado No. 2022-EE5294 de fecha noviembre 17 de 2022, con los siguientes anexos:

1. Informe de Gestión con corte al 8 de Noviembre de 2022.
2. Hoja de Vida Sideap, se envió por medio del Aplicativo del Sideap para ser validada por la entidad.
3. Bienes y Rentas Sideap.
4. Formato GTH-FT-09

Cordial Saludo,

Martha J Carreño

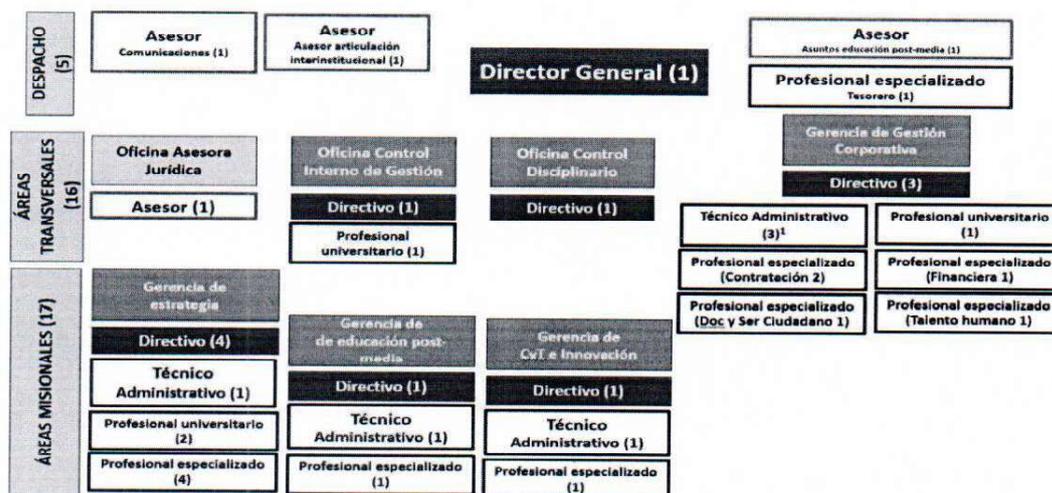
Martha Janeth Carreño
CC. 52,556,668 de Bogotá

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 1 de 40

INFORME DE GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Gerencia de Gestión Corporativa, se conformo una (1) Gerencia de apoyo en la primera Etapa de Creación es claro manifestar que se contó con recursos presupuestales que respalden la creación que requerirá la Agencia para el desarrollo de su objeto y funciones esenciales, a través de las diferentes actividades que integran los procesos que sustentan el estudio de cargas de trabajo proyectadas para la entidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta la restricción presupuestal y que para la vigencia 2021 el Concejo de Bogotá aprobó un presupuesto de 3.000 millones de pesos para el funcionamiento de la Agencia a través del Decreto Distrital 323 de 2021, se creo con la siguiente distribución de cargos para la entidad.



Estructura Orgánica y Planta con 38 cargos

En esta primera fase los procesos y acciones desarrolladas por Atenea tienen que ver con la planeación organizacional, la generación de alianzas estratégicas con los distintos actores del subsistema, la formulación de los proyectos de inversión y el desarrollo y reglamentación de los diferentes acuerdos internos para la gestión de la entidad.

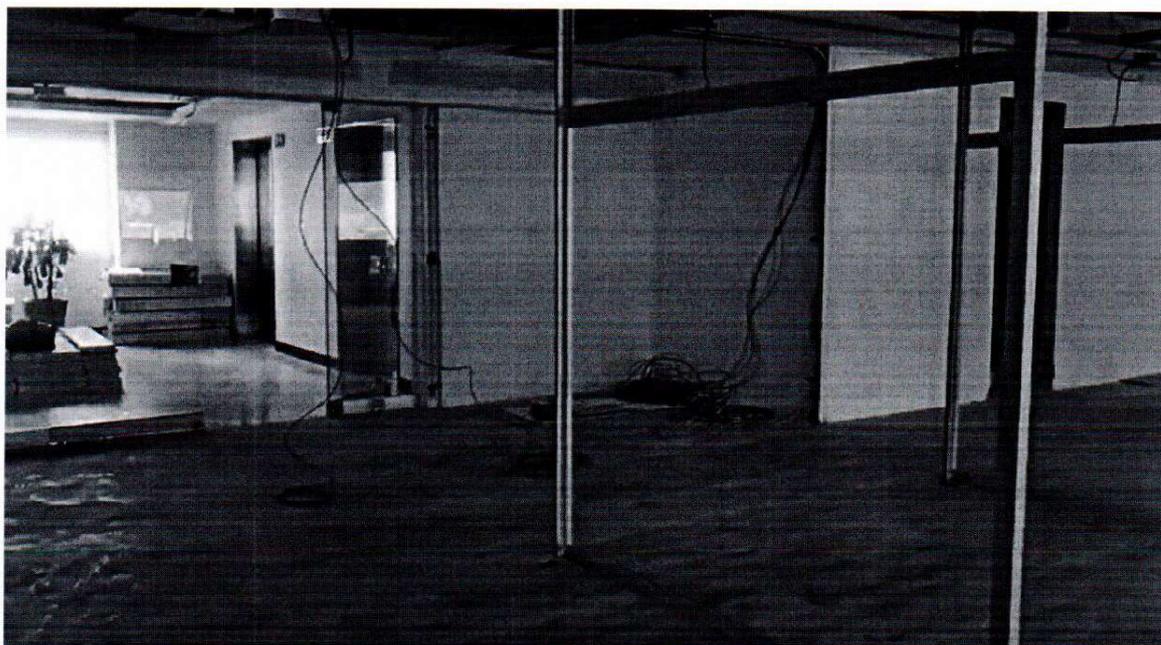
Adicionalmente, en la primera fase iniciarán labores los directivos de las 12 oficinas, gerencias y subgerencias que se proponen. De la misma manera, 16 profesionales y 6 técnicos completarán la planta durante la primera etapa y con el propósito de dar cumplimiento al objetivo misional de la Agencia Atenea.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 2 de 40

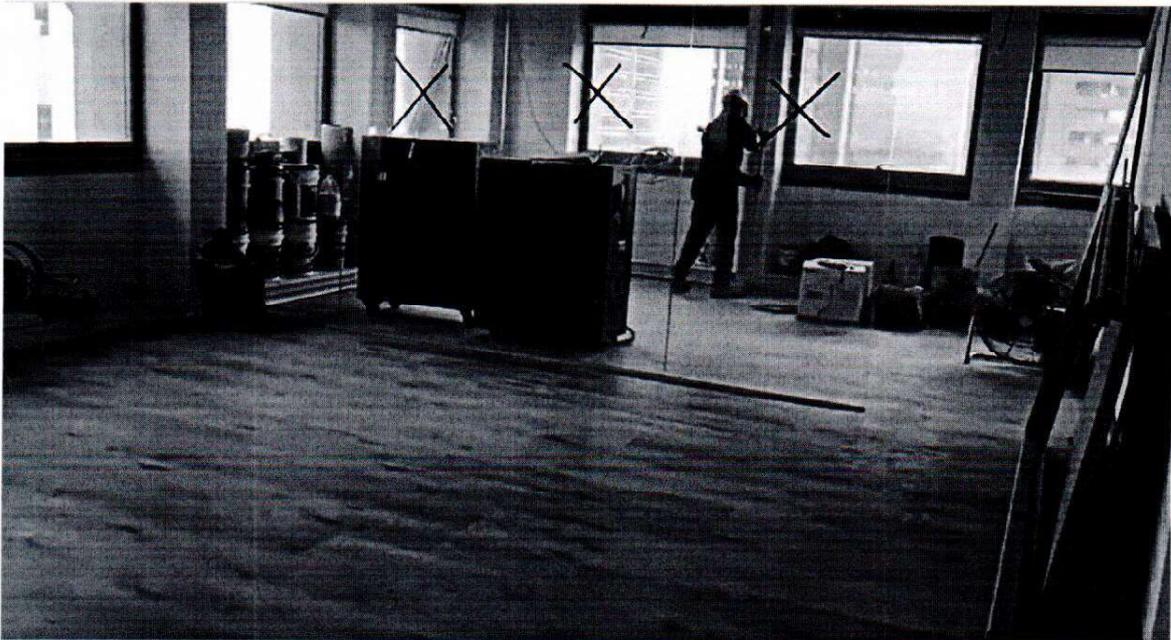
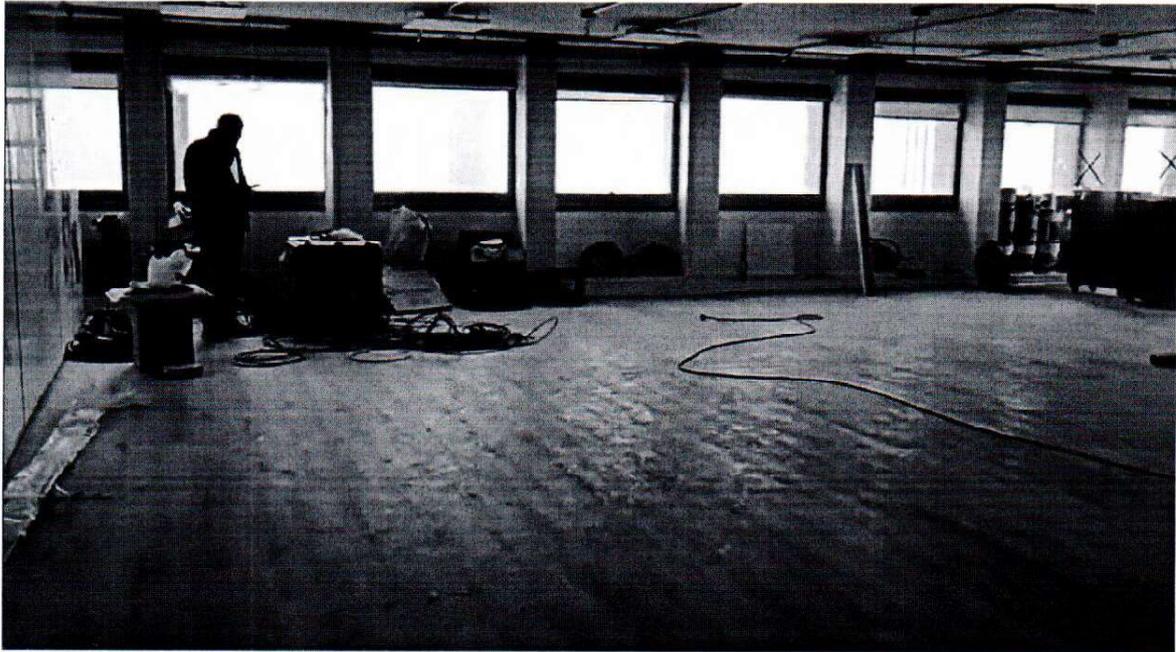
Sede

Durante el mes de diciembre de 2021 se realizaron gestiones con proveedores inmobiliarios con el fin de conseguir y adecuar la sede de ATENEA y es así que el 29 de diciembre se firmó contrato con la empresa FAMOC DEPANEL S.A., de acuerdo con el estudio de mercado de realizado y con el respaldo que tenía esta empresa con distintas entidades del estado.

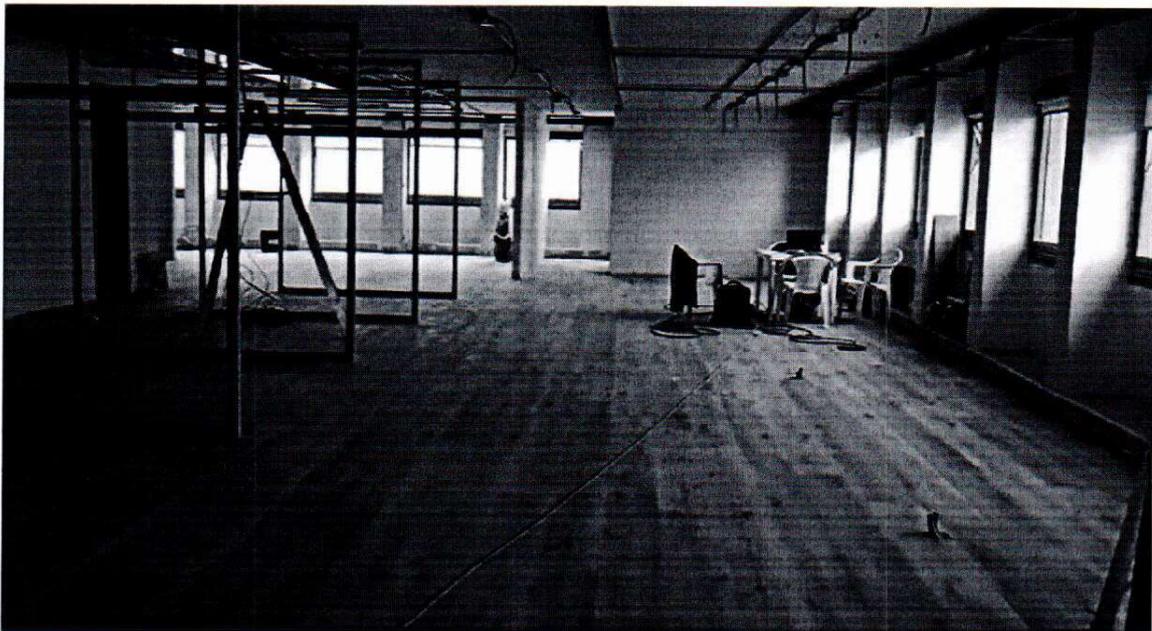
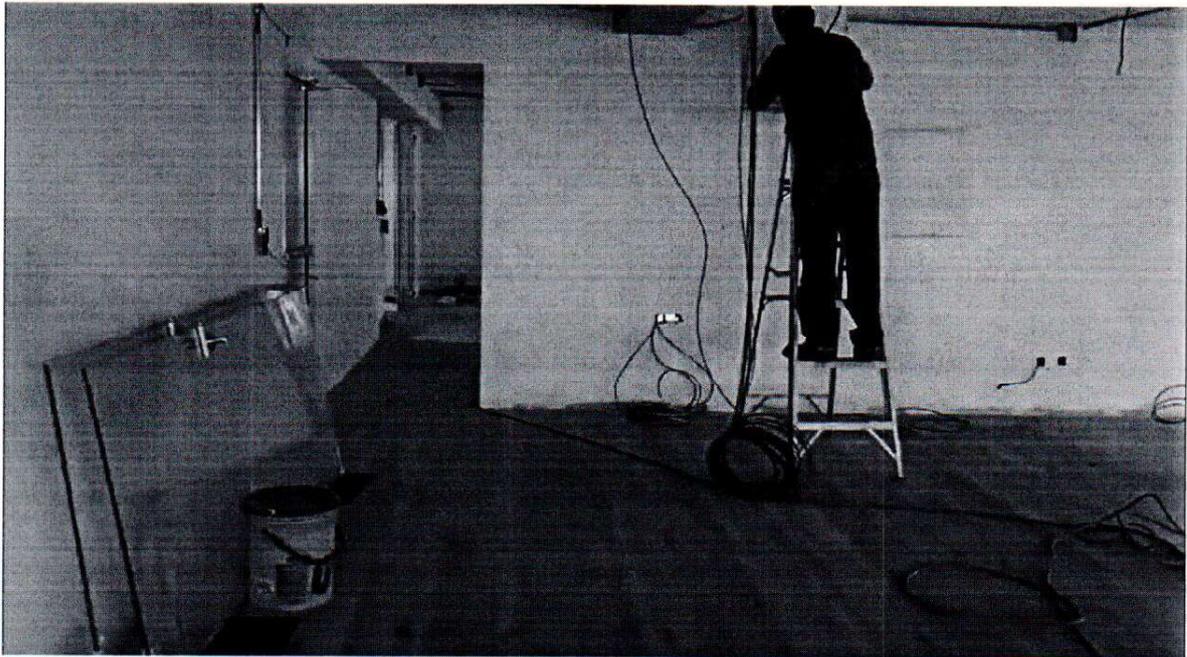
En el transcurso de los meses de enero y febrero de 2022 se trabajó en conjunto con FAMOC DEPANEL en el diseño y estructuración física y tecnológica de la SEDE ubicada en la Cr 10 # 28 – 49 Torre A Piso 26, la sede fue entregada el día 3 de marzo de 2022.



	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN:01
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 3 de 40

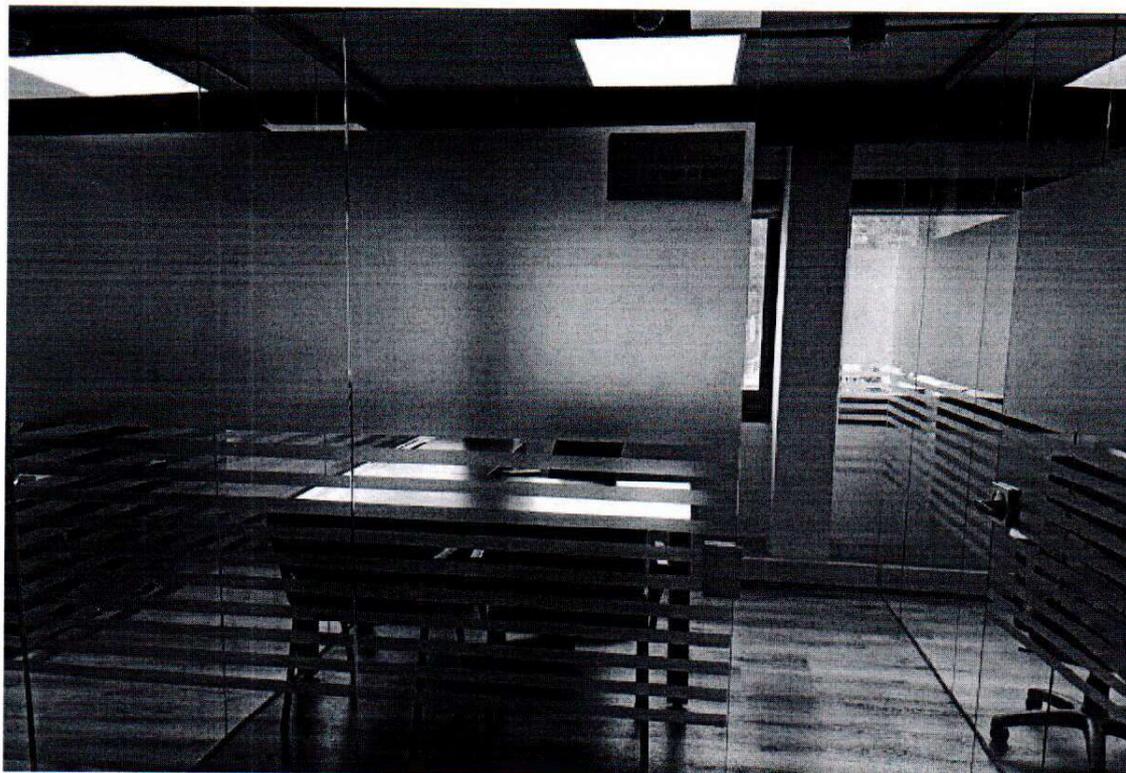


	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN:01
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 4 de 40

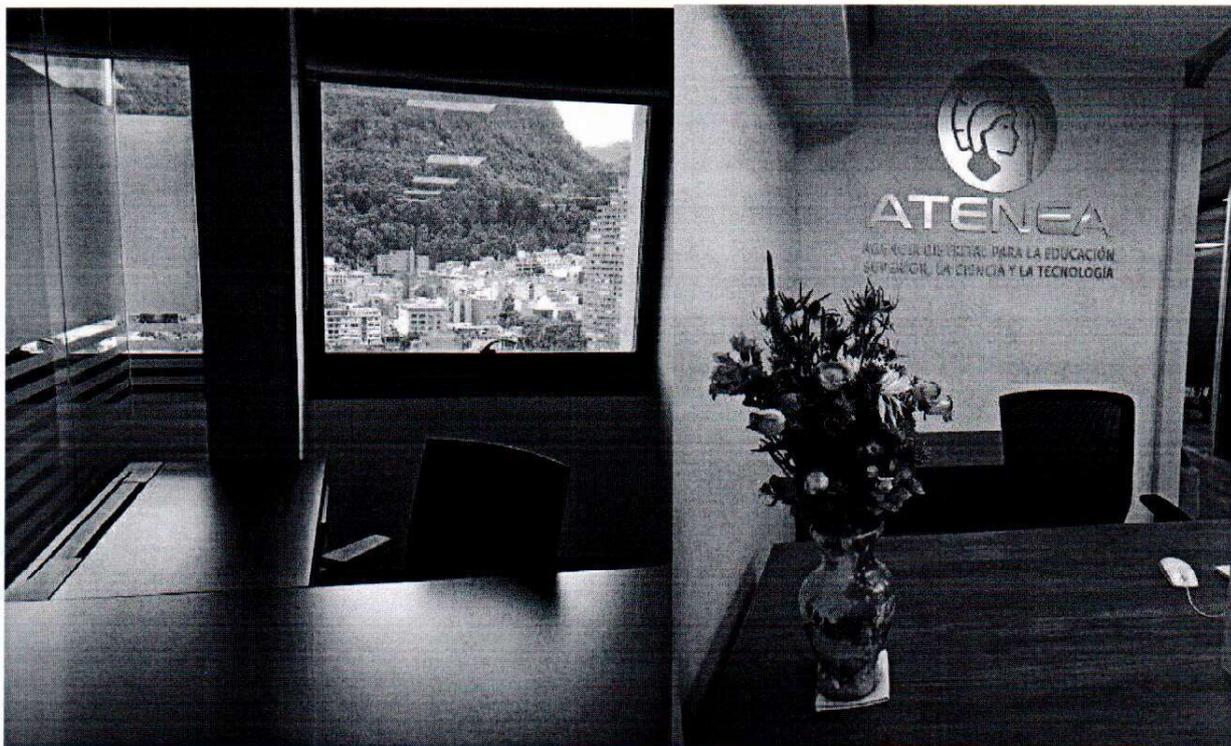


105

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:01
		FECHA: 20/09/2022
		Página 5 de 40



	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN:01
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 6 de 40



	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 7 de 40

Adicional a la sede física se cuenta con un contrato de aseo y cafetería que cumple con todas condiciones para brindar salud y bienestar a servidores y visitantes de la sede.

Para el transporte del director y servidores se cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículo que presta el servicio de lunes a sábado.

También se encuentran los seguros con el objeto de amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Agencia Atenea, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su funcionamiento.

Con respecto a seguridad y vigilancia el edificio cuenta con guardas de seguridad y un acceso electrónico dado por tarjetas personalizadas o huellas, de igual manera, para el ingreso a la sede se cuenta con una recepción y sistema de ingreso por tarjeta electrónica. Se gestionaron también los carnés institucionales con el fin de identificar y crear sentido de permanencia de los servidores con la entidad.

En conjunto con la Subgerencia de TIC se dotó la sede con equipos de computo e internet, servidores, firewall y herramientas tecnológicas para la adecuada ejecución de tareas y funciones. Se cuenta con un contrato con ETB para la telefonía de atención a la ciudadanía y comunicación interna.

El único inventario con el cual cuenta la Agencia son 17 pantallas de computo del equipo directivo y un televisor ubicado en la sala de juntas de la Dirección General, el resto de equipos de computo, impresora y mobiliario son arrendados.

1. Subgerencia de Gestión Administrativa

La Subgerencia de Gestión Administrativa de la Agencia fue concebida como un área de apoyo transversal a los procesos misionales y estratégicos, (Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Gestión Administrativa, Gestión Documental) adicionalmente es la responsable de un proceso misional (Gestión de Servicio a la Ciudadanía).

1.1 Gestión del Talento Humano

Desde el momento de la posesión del director general el 11 de noviembre de 2021 y con la posesión del resto de la planta el 12 de noviembre de 2021 inició el trabajo de la Subgerencia con la gestión y adecuación del espacio asignado por la SED para el funcionamiento de la Agencia. En este sentido se adelantaron reuniones con la Dirección de Servicios Administrativos para la adecuación de la oficina y con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la asignación de usuarios y correos electrónicos. También se tramitaron las tarjetas de acceso a la SED para el ingreso de los servidores.

108

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO:
			VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN		Página 8 de 40

Teniendo en cuenta el artículo 13 del acuerdo 03 de 2021, corresponde a la Gerencia de Gestión Corporativa dirigir el proceso del Talento Humano de acuerdo con la normatividad legal vigente y las políticas establecidas por la Agencia.

Dentro de las funciones relacionadas, se define como parte de la respectiva gestión el establecimiento, coordinación y evaluación de los planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, también, liderar el sistema de evaluación de desempeño laboral acorde con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

El 11 de noviembre la alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López nombró y posesionó al doctor Germán Barragán Agudelo mediante Decreto No. 446 de 2021 y Acta No. 311.

El día 12 de noviembre del Director General nombró y posesionó la siguiente planta:

NOMBRE	CODIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CARGO	DEPENDENCIA
German Barragán Agudelo	050	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Director	DIRECCIÓN GENERAL
Martha Janeth Carreño Lizarazo	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Gestión Corporativa	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
Ana Carolina Rodríguez Sánchez	105	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Asesor	DIRECCIÓN GENERAL
Ana Cecilia Tamayo Osorio	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Planeación	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN
Camilo Andrés Carreño Fuentes	105	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Asesor	DIRECCIÓN GENERAL
Diego Alejandro Ternera Aya	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Dilia Danyxa Lozano Suárez	115	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Flor Ángela Blanco Valero	222	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Tesorera - Profesional Especializado	DIRECCIÓN GENERAL
José David Rivera Escobar	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Estrategia	GERENCIA DE ESTRATEGIA
José Humberto Ruiz López	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente Financiero	SUBGERENCIA FINANCIERA
Julio Enrique Sanabria Vergara	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Jefe de Oficina de Control Disciplinario	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Kenny Tatiana Otálora Camacho	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Gestión Administrativa	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Lira Jazmín Pineda Moreno	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO:
			VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN		Página 9 de 40

Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Jenny Ximena Tamayo Gálvez	105	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Asesor	DIRECCIÓN GENERAL
Nini Jhoanna Serna Alvarado	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Educación Posmedia	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA
María Alejandra Maldonado Triviño	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Claudia Milena Reyes Benavides	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSTMEDIA
Lina María Guayara	367	02	PROVISIONALIDAD	Técnico	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSTMEDIA
Juan Sebastian Valbuena Silva	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Milena Delgado Hernández	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Nayibe Castro Novoa	222	04	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN
Zulayd Johanna Mateus Salinas	222	04	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Wilfredo Rodríguez Niera	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Diana Rocío Monroy Marín	222	04	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado - Subgerencia Financiera	SUBGERENCIA FINANCIERA
Liney Vanessa Rodríguez Arias	367	01	PROVISIONALIDAD	Técnico	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Mónica Andrea Granados González	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ana María Cardona García	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Andrea del Pilar Díaz García	367	01	PROVISIONALIDAD	Técnico	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Briceyda Sanabria Guerra	367	01	PROVISIONALIDAD	Técnico	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Nelson Eduardo Castro Moya	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA FINANCIERA

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN		Página 10 de 40

Nataly Ceballes Pajoy	367	02	PROVISIONALIDAD	Técnico	SUBGERENCIA FINANCIERA
Santiago Ardila Cuiza	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN
Fabián Camilo Fonseca Jiménez	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN
John Alejandro Torres Sichacá	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Cristian Davian Bernal Hernández	367	01	PROVISIONALIDAD	Técnico	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:01
		FECHA: 20/09/2022
		Página 11 de 40



La planta ha tenido rotación desde el mes de enero de 2022, a la fecha se han aceptado 7 renunciaciones y de igual manera se han realizado 7 nombramientos.

Renunciaciones

NOMBRE	CODIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CARGO	FECHA ACEPTACIÓN RENUNCIA
Fabián Camilo Fonseca Jiménez	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	13 de enero de 2022
Dilia Danyxa Lozano Suárez	115	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	2 de marzo de 2022
José David Rivera Escobar	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Estrategia	20 de junio de 2022
Ana Cecilia Tamayo Osorio	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Planeación	30 de junio de 2022
Santiago Ardila Cuiza	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	2 de julio de 2022
Juan Sebastian Valbuena Silva	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	10 de agosto de 2022
Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación	7 de septiembre de 2022

Nombramientos

112

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 12 de 40

NOMBRE	CODIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CARGO	FECHA POSESIÓN
Diana Liseth Vivas Pulido	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	15 de marzo de 2022
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	115	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	17 de marzo de 2022
Ana Cecilia Tamayo Osorio	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Estrategia	1 de julio de 2022
Luis Alejandro Macías Marino	219	01	PROVISIONALIDAD	Profesional Universitario	22 de agosto de 2022
Mario Alfonso Pardo Pardo	090	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Subgerente de Planeación	29 de agosto de 2022
Victor Alejandro Venegas Mendoza	039	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación	8 de septiembre de 2022
Emmanuel Quiroga Rendón	222	03	PROVISIONALIDAD	Profesional Especializado	7 de octubre de 2022

De acuerdo con MIPG, el Talento Humano es la primera dimensión del modelo y para la Agencia la más importante ya que se enfoca en el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo, retiro). En ese sentido, una vez posesionados los servidores se inició con la construcción del Plan Estratégico para la Promoción de Hábitos Saludables y Prevención de la Accidentalidad y Enfermedad Laboral 2021-2022, el cual fue aprobado en comité directivo de fecha 10 de diciembre de 2021, dicho documento fue creado bajo los parámetros de la ISO 45001:2018, este plan cuenta con los siguientes anexos:

- Matriz MEDEVAC
- Matriz de requisitos legales
- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y estimación de controles IPEVAR
- Plan de trabajo anual
- Reglamento de Higiene y Seguridad

Adicionalmente, cuenta con las siguientes políticas:

- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política para la Prevención y Atención de Emergencias y Contingencias
- Política de No Alcohol, No Tabaco y No Drogas
- Política de Manejo Ambiental

La información documentada generada desde la Subgerencia de Gestión Administrativa, (a fin de dejar registro y constancia del paso a paso a seguir y el formato y salida final donde dejar dicho registro) y remitida para su inclusión en el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia en el mes de marzo de 2022, fue la siguiente:

- Proceso Gestionar el Talento Humano

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 13 de 40

> Subproceso Vinculación del Talento Humano: comprende las siguientes fases: reclutamiento, selección, nombramiento y la socialización del manual de funciones. Formatos asociados:

- Verificación de requisitos del candidato.
- Lista de chequeo documentos historia laboral.
- Registro de entrega de carné institucional.
- Carta comunicación de manual de funciones.

> Subproceso mantenimiento del Talento Humano: corresponde a las actividades relacionadas con la calidad de vida laboral de los servidores. Formatos asociados:

- Nómina: Lista de chequeo de conservación documental y de requisitos, formato carta de cumplimiento de requisitos, formato de resolución de nombramiento, formato de aceptación de nombramiento, formato carta de notificación de manual de funciones, formato para solicitud de permiso, formato para solicitud de vacaciones, formato para reporte de cesantías, formato para solicitud de día de la familia.
- Capacitación: Plan Institucional de Capacitación –PIC-, lista de asistencia, acta de capacitación, evaluación de conocimientos de capacitación, evaluación de satisfacción.
- Bienestar: Plan Institucional de Bienestar Social, informe eventos, encuesta de satisfacción del evento, reporte uso de bicicleta.
- Evaluación del Desempeño: Acuerdo de gestión gerentes, plan operativo gerentes, concertación de acuerdos servidores provisionales (Todos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil).

> Subproceso de desvinculación del Talento Humano: corresponde al proceso en el cual se concluye la relación laboral. Formatos asociados:

- Entrevista de retiro.
- Notificación de aceptación de renuncia.
- Notificación examen de egreso.
- Paz y salvo.
- Desafiliaciones seguridad social.
- Liquidación.

- Proceso Gestionar la Seguridad y la Salud Laboral:

> Subproceso plan básico (Planear acorde ciclo PHVA y Decreto 1072 de 2015): corresponde al proceso de estructuración y planificación del sistema de gestión con base los estándares mínimos definidos en la normatividad legal vigente. Formatos asociados:

Procedimiento: Diseño y gestión del programa estratégico del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Formato: Políticas.
- Formato: Matriz de objetivos e indicadores.
- Formato: Plan Estratégico SG-SST.
- Formato: Reglamento de Higiene.
- Formato: Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos –IPEVAR-
- Formato: Matriz de requisitos legales.
- Formato: Matriz Plan Anual de Trabajo.
- Formato: Matriz Plan de Comunicaciones del SG-SST.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 14 de 40

- Formato: Resolución de convocatoria a elecciones de comités.
- Formato: Acta de apertura de elecciones de comités.
- Formato: Acta de escrutinio de elecciones de comités.

>Subproceso plan intervención (Hacer acorde ciclo PHVA y Decreto 1072 de 2015): corresponde al proceso de intervención de los peligros que debido a su potencial de daño y al tiempo de exposición (riesgo), pueden dar lugar a la generación de accidentes y enfermedades laborales. Formatos asociados:

- Procedimiento: gestionar la medicina preventiva (formato reporte de condiciones de salud y de trabajo).
- Procedimiento: gestionar la medicina del trabajo (procedimiento de exámenes ocupacionales).
- Procedimiento: gestionar la higiene industrial.
- Procedimiento: gestionar la seguridad industrial.
- Procedimiento: gestionar la prevención de emergencias, contingencias y desastres.
- Procedimiento: gestionar la seguridad vial y la movilidad segura en la Agencia.
- Procedimiento: Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de emergencias.
- Procedimiento: gestionar la inclusión de contratistas y proveedores al Sistema de Seguridad y Salud.

> Subproceso plan avanzado: enfocado a la consolidación al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Agencia. Formatos asociados:

- Procedimiento: Elaborar, ejecutar y evaluar el programa de prevención del riesgo biomecánico.
- Procedimiento: Elaborar, ejecutar y evaluar el programa de prevención del riesgo psicosocial.
- Procedimiento: Elaborar, ejecutar y evaluar el programa de prevención del riesgo cardiovascular.
- Procedimiento: Elaborar, ejecutar y evaluar el programa de prevención del riesgo visual.

> Subproceso plan especializado: enfocado a la revisión y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud de la Agencia. Formatos asociados:

- Procedimiento: Revisión por la Alta Dirección.
- Procedimiento: Auditorías internas.
- Procedimiento: Auditorías externas.

Así mismo, se adelantó publicación de las políticas mediante la estrategia "Martes para hablar de salud" en las siguientes fechas:

- Publicación de política ambiental 15 marzo 2022.
- Publicación de política general de seguridad y salud en el trabajo 5 de abril 2022.
- Publicación de reglamento de higiene y seguridad industrial 12 abril 2022.
- Publicación de política de emergencias 19 abril 2022.
- Publicación de los comités que conforman la seguridad y la salud en el trabajo 3 mayo 2022.
- Publicación de lineamientos para cobertura en riesgos y seguridad social de contratistas 10 mayo 2022.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 15 de 40

En el marco de la emergencia sanitaria, se mantuvo el trabajo en casa de los servidores públicos y contratistas de la Agencia, entre tanto ésta se mantuvo por parte del gobierno nacional.

Durante este tiempo se publicaron tres protocolos de bioseguridad:

- Protocolo de bioseguridad para la contención del contagio y la prevención durante el trabajo en casa.
- Protocolo de bioseguridad para el retorno seguro.
- Protocolo de bioseguridad para el aislamiento social responsable.

- Plan de capacitación y formación Atenea 2021-2022: El 25 de enero de 2022, la Gerencia de Gestión Corporativa en coadyuvancia de la Subgerencia de Gestión Administrativa, adelantó presentación del primer plan de capacitación de la Agencia denominado "Fortaleciendo competencias" a la Secretaría General de la Alcaldía, el cual una vez revisado, fue aprobado por los expertos técnicos.

Teniendo en cuenta que el documento se alimenta de un diagnóstico de necesidades en capacitación previo, la encuesta fue elaborada e implementada en las siguientes fechas:

- Creación de ficha técnica de encuesta 20 enero 2022.
- Aprobación y cargue de encuesta en Microsoft Forms de la Agencia 14 de febrero 2022.
- Revisión por parte de Tecnologías de la Información 22 de febrero de 2022.

Así mismo, se adelantaron las siguientes capacitaciones con el personal de Atenea:

- Capacitación acuerdos de Gestión y evaluación provisionales 16 marzo 2022.
- Capacitación en supervisión de contratos 24 marzo 2022.

Por dificultades con el dominio y la migración de educaciónbogota.gov.co a agenciaatenea.gov.co la encuesta sale a operación el 10 de agosto de 2022.

Sin embargo, se invitó a los servidores públicos a participar en las capacitaciones gratuitas adelantadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD-, en las siguientes fechas:

- Capacitación de Gobernanza para la Paz 22 de febrero de 2022.
- Capacitación acuerdos de Gestión y evaluación provisionales 16 marzo de 2022.
- Capacitación en diagnóstico de archivo 28 junio 2022.
- Capacitación en el desarrollo de proyectos corporativos 29 junio 2022.
- Capacitación Calificación Parcial Semestral 2 agosto 2022.
- Capacitación innovación y gestión del conocimiento 9 agosto 2022.
- Capacitación en técnicas storytelling 18 agosto 2022.
- Capacitación en técnicas de afrontamiento de la ansiedad 19 septiembre 2022.
- Capacitación en gobernanza pública 29 septiembre 2022.
- Capacitación en anticorrupción 5 octubre 2022.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 16 de 40

- Plan de bienestar social: El 31 de enero de 2022, la Gerencia de Gestión Corporativa en coadyuvancia de la Subgerencia de Gestión Administrativa, adelantó la entrega a la Subgerencia de Planeación el primer documento de Bienestar para consulta ciudadana.

Este programa se ha enfocado en su etapa inicial, en la consolidación del personal y el fortalecimiento de los incentivos emocionales, orientados al reconocimiento del servidor como parte fundamental de la Agencia. Lo anterior mediante:

- Remisión a los correos electrónicos de tarjetas personalizadas el día de cumpleaños.
- Decoración del puesto de trabajo en el día de cumpleaños del servidor y/o contratista.
- La promoción de la participación en las actividades de la Agencia.
- La realización de la primera feria de la Caja de Compensación a la cual se encuentra adscrita la Agencia, mediante una estación de café y asesoría personalizada con personas de Compensar.
- Fortalecimiento de los Comités de Seguridad y Salud desde el principio preventivo del programa, enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Globales donde la salud mental y laboral cobra principal importancia desde el concepto del bien estar, el bien hacer y el bien sentir.

- Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-: Mediante la designación de un equipo de profesionales de la Subgerencia de Gestión Administrativa, se ha avanzado en la construcción de las bases del plan de gestión ambiental acorde lo establecido por la ISO 14001, a partir de los siguientes documentos:

- Matriz de roles y responsabilidades.
- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Matriz de requisitos legales.
- Matriz de indicadores y objetivos.

Así mismo, el pasado 22 de junio se adelantó reunión para asesoría técnica con la Secretaría Distrital de Ambiente para la elaboración del diagnóstico de la Agencia acorde con la plataforma STORM que tal secretaría maneja.

- Política Integral de la Gestión del Talento Humano: Con apoyo y asesoría de la Subgerencia de Planeación se han adelantado las siguientes acciones:

- Diagnóstico de cumplimiento de estándares MIPG 10 de mayo 2022.
- Revisión y asesoría en plan de acción autodiagnóstico 21 junio 2022.
- Revisión Dimensión 1 - Política Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad 4 agosto 2022.
- Revisión avance Plan de acción Política T.H y Política de Integridad 12 septiembre 2022.
- Entrega de plan de acción y política de gestión del talento humano 26 septiembre 2022.

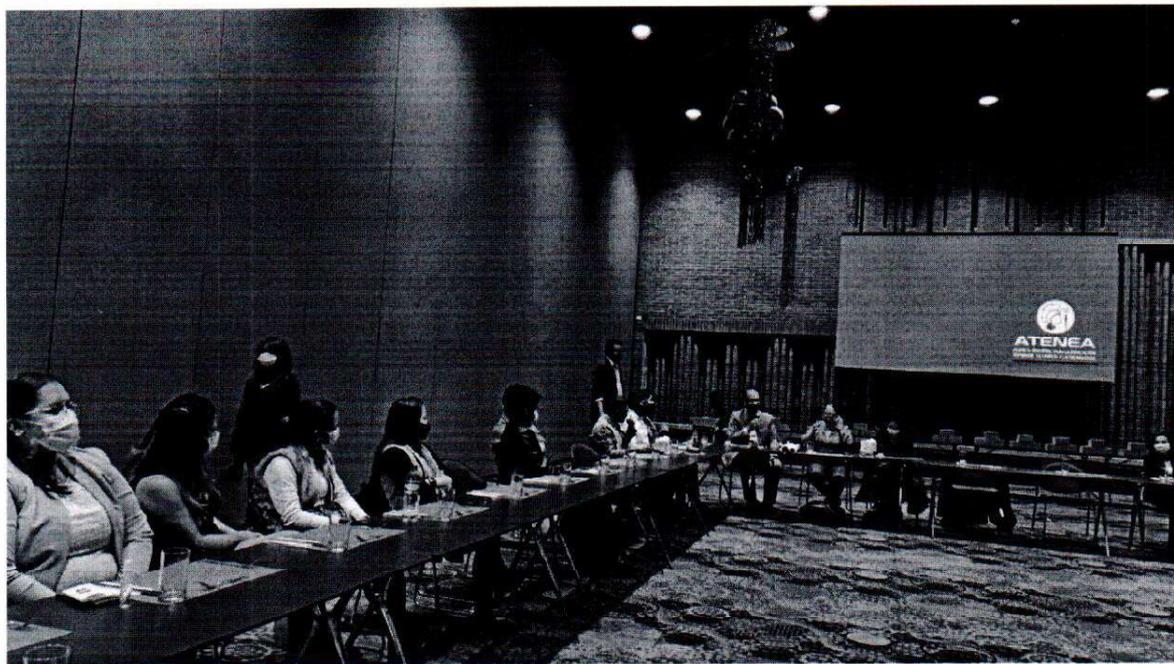
	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 17 de 40

En el marco de la política de Salud y Seguridad en el trabajo se realizaron en el mes de diciembre de 2021 y en lo corrido del año 2022 los exámenes médicos ocupacionales de ingreso a cada uno de los servidores gracias al contrato suscrito con COMPENSAR.

En diciembre de 2021 se realizó el primer informe de Gestión que reunió al equipo de planta de la Agencia en donde fue presentado por parte del Director los avances en materia misional y estratégica de la Agencia y los puntos clave y objetivos para el 2022. También fue un espacio de compartir e integración.



	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:01
		FECHA: 20/09/2022
		Página 18 de 40



Ahora bien, se encuentra en construcción y adopción la Política y Código de Integridad atendiendo lo dispuesto en el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017".

La Agencia cuenta con una estructura de planeación para su diseño, ejecución y seguimiento a lo largo de la vigencia 2022 sobre el Plan Estratégico de Talento Humano, partiendo de un reconocimiento normativo, las fases en su implementación, actividades y productos derivados de este proceso. Se tiene proyectada la Política de Gestión del Talento Humano la cual será socializada en el Comité de Gestión y Desempeño. Se realizó el autodiagnóstico de Talento Humano para identificar el estado de la Agencia y construir el plan de trabajo que garantice cada uno de los procedimientos y actividades relacionadas con el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores.

Se cuenta con la encuesta de Bienestar y Capacitación bases para la construcción del Plan de Bienestar y Plan Institucional de Capacitación.

En cuanto a comités, la Agencia cuenta con el Comité de Convivencia Laboral COCOLA y el Comité Paritario de Salud y Seguridad el trabajo COPASST, los cuales surtieron los procesos de elección de representantes por parte de los servidores y delegación por parte de la administración.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 19 de 40

Cuenta con un procedimiento para la vinculación y retiro de los servidores de acuerdo con la ley 190 de 1995, ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y demás normativa que garantiza el cumplimiento de requisitos para la vinculación de servidores de libre nombramiento y remoción y planta provisional. A la fecha la Agencia no cuenta con servidores de carrera administrativa.

Con respecto a la plataforma SIDEAP se ha venido cumpliendo con el registro de la planta, asociación de servidores a los procesos, informes de Talento Humano, Talento No Palanca, registro de actos administrativos, etc.

Se cuenta con acuerdos de gestión para directivos y evaluación de desempeño para planta provisional y asesores, con el fin de garantizar el cumplimiento de compromisos laborales y comportamentales que contribuyan con los planes, programas, proyectos, metas y objetivos de la Agencia.

En cuanto al procedimiento de nómina, vale la pena mencionar que la Agencia pertenece al Orden Territorial para lo referente la régimen salarial y prestacional, en este sentido, se rige por la normatividad que la Nación disponga en el tema. Es así que el pasado 03 de Agosto fue publicado el Decreto 1498 de 2022 "*Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento*", en el cual se realizó el reconocimiento de la prima técnica para los servidores de la Agencia y gastos de representación para el Director General, de acuerdo con este decreto a partir del mes de septiembre de 2022 inició el reconocimiento por medio de resolución de la prima técnica para los servidores de la Agencia y de los gastos de representación para el Director General.

La Agencia firmó el Pacto Distrital por el Teletrabajo el pasado 19 de septiembre de 2022 comprometiéndose con una meta de 23 servidores en modalidad de teletrabajo, sin embargo, por disposición de la alta dirección, se quiere dar la oportunidad a toda la planta de que tenga la opción de esta modalidad pensando en el bienestar laboral de todos los servidores. En ese sentido, se tiene dispuesto un plan de trabajo para la implementación de la estrategia a 31 de diciembre de 2022.

1.2 Gestión Contractual

La Gestión Contractual en la Agencia representa uno de los procesos con más demanda ya que a través de procesos contractuales la Agencia ejecuta sus programas y proyectos, en este sentido y de acuerdo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, la Agencia utiliza la plataforma transaccional SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano para su gestión contractual.

La entidad para su proceso de contratación de prestación de servicios implementa el formato de declaración de conflictos de interés, hoja de vida y bienes y rentas regulado dentro del

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 20 de 40

sistema SIDEAP. También realiza los registros de contratistas y Talento No Palanca en el referido sistema.

Se creo el Comité de Contratación para conocer, analizar y recomendar al ordenador del gasto todos aquellos procesos contractuales definidos en el Manual de Contratación. A la fecha se han realizado 12 comités de contratación de los cuales reposan la documentación de las áreas solicitantes y las actas en el share point de la Subgerencia de Gestión Administrativa ubicado en la nube de la entidad.

Se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la Agencia el cual será socializado la tercera semana de octubre de 2022.

Se anexa matriz en Excel con la contratación de la Agencia de la vigencia 2021 y 2022.

Se anexa relación en Excel de convenios subrogados desde la Secretaría de Educación del Distrito con su respectivas adiciones y prórrogas.

1.3 Gestión Documental

Atendiendo la Dimensión de Información y Comunicación del MIPG, la entidad se encuentra documentando el procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde), y que se pueda adaptar al sistema de gestión documental que adquiera la Agencia.

Se encuentra también documentando la Política de Gestión Documental y las tablas de retención documental a la par con la caracterización y documentación de los procedimientos de las áreas.

Se han realizado capacitaciones con el Archivo General de la Nación con el fin de implementar el sistema de gestión documental de la Agencia, se definieron responsables de la gestión documental en las áreas con el fin de apoyar la construcción e implementación de los procesos y procedimientos.

En coordinación con la Subgerencia de TIC se creó para cada área un share point donde debe reposar el archivo de las áreas por cada uno de los procesos y procedimientos.

1.4 Gestión de Servicio a la Ciudadanía

El proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía se ha definido dentro de la Agencia como un proceso misional, para garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Agencia, en este sentido, está en construcción la Política de Servicio a la Ciudadanía, la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, también se encuentra diseñando la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano para ser aplicada al cierre del año 2022.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 21 de 40

Para garantizar el ingreso de solicitudes de la ciudadanía y partes interesadas se creó un correo con el dominio de la secretaria de educación ya que no contábamos con uno propio atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co, cuando la agencia contó con un dominio se dispuso de un correo propio atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co donde actualmente se reciben los PQRS y a través del cual también se da respuesta.

Se conformó además un equipo más robusto puesto que dentro de la planta actual no se cuenta con un servidor que tenga específicamente solo funciones de servicio a la ciudadanía, este proceso estuvo apoyado entonces por servidores de planta y contratistas. Se tomo como base el Manual de Servicio a la Ciudadanía dispuesto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se socializó a los servidores.

En los picos de ingreso de PQRS se prestó apoyo a la Gerencia de Educación Posmedia en el envío de correos masivos y respuesta a reclamaciones de convocatoria.

Se realizó el autodiagnóstico de servicio a la ciudadanía y se crearon compromisos para cumplir con todos los elementos y estándares de atención y servicio según la normatividad vigente. De igual manera la oficina de control interno realizó la auditoria semestral de atención a PQRS.

Se creo una base de datos para registrar los radicados de ingreso y salida, internos y externos y de esta manera llevar un control de los PQRS.

Esta en gestión un convenio marco con ETB para el sistema de radicación, sistema de gestión documental y sistema financiero y contable.

2. SUBGERENCIA FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL 2021

FONDO CUENTA ATENEA

Creación y funcionamiento

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 132 del Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 del 12 de mayo de 2021, creó el fondo cuenta acumulativo para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en cuyo artículo 1 determina que se trata de "(...) una cuenta especial sin personería jurídica para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados al cumplimiento de su objeto de promoción y financiación de la oferta educativa del nivel superior

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:01
		FECHA: 20/09/2022
		Página 22 de 40

técnico, tecnológico y profesional; así como de promoción y financiación de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o quien haga sus veces, en el Distrito Capital; al igual que para el ejercicio de las funciones esenciales de la Agencia."

Así mismo, en el artículo 5 del Acuerdo 810 de 2021 la Corporación señaló: "Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología 'Atenea'". De igual forma, en la misma norma dispuso que con cargo a los recursos del Fondo Cuenta, se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroga en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma norma.

De otra parte, el Consejo Directivo de la Agencia, mediante el Acuerdo 09 del 21 de enero de 2022, estableció la política de administración del Fondo Cuenta "ATENEA". En su artículo 3° se determinó que la ordenación del gasto y representación del Fondo Cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" estará a cargo del Director o Directora General de la Agencia. En desarrollo de lo anterior, el Director de la Agencia, facultado por el Consejo Directivo según el artículo 7° del Acuerdo 09 de 2022, promulgó el Manual Operativo y de Procedimiento del Fondo Cuenta "Atenea", a través de la Resolución 07 del 11 de febrero de 2022, señalando en el artículo 8° que los recursos del Fondo Cuenta Acumulativo "Atenea", estarán constituidos por aquellos definidos en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 810 de 2021, en concordancia con el artículo 7° del Decreto Distrital 273 de 2020, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que se hagan a nivel normativo que se incorporen al Fondo Cuenta "Atenea"

De la misma forma, el numeral 2 del artículo 9 de la Resolución 07 de 2022 establece que el Director o Directora de la Agencia determinará mediante acto administrativo los recursos del presupuesto de inversión de la Agencia que serán trasladados al Fondo cuenta "Atenea".

Administración de los recursos en el Fondo Cuenta

Retomando lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Agencia ATENEA en el Acuerdo 9 de 2022, determinó en el artículo 5 lo siguiente: "Para la adecuada gestión de la administración de los recursos del Fondo, la agencia podrá celebrar los actos y contratos que sean requeridos para dicho efecto con la Tesorería Distrital, o a través de figuras como la Fiducia Pública u otros instrumentos financieros, siempre que se celebren y ejecuten en el marco de las normas legales vigentes."

En este sentido, la administración de la Agencia realizó sesiones de trabajo con las Direcciones Distritales de Tesorería, de Presupuesto y Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda, para

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 23 de 40

definir el mecanismo y procedimiento a través de los cuales se administrarían los recursos del Fondo Cuenta, considerando que de conformidad con las disposiciones de la Ley 996 de 2005 de garantías electorales no era posible suscribir un convenio entre las partes.

Con fundamento a lo expuesto, ATENEA solicitó a la Dirección Distrital de Tesorería realizar la administración transitoria de sus recursos, habida cuenta de la reciente creación de esta entidad distrital.

En respuesta a esta petición, la Dirección Distrital de Tesorería elevó solicitud de concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda, indagando sobre la viabilidad de que la DDT realizara la administración de la totalidad de los recursos del Fondo Cuenta de ATENEA. En respuesta a esta solicitud, mediante Concepto No. 2021IE024917O1 del 10 de diciembre de 2021, la Dirección Jurídica de la SDH señaló que la administración de dichos recursos es jurídicamente viable en aplicación del mecanismo de Cuenta Única Distrital CUT.

Seguidamente, Dirección Distrital de Tesorería expidió el “*Reglamento sobre Condiciones de Inclusión de ATENEA en la Cuenta Única Distrital*”, cuyo objetivo es el de regular las condiciones de operación en las que la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, prestará a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, todos los servicios asociados a la Cuenta Única Distrital.

De otra parte, y en atención a la solicitud de ATENEA, la Dirección Distrital de Tesorería dio apertura a una cuenta bancaria, previo el estudio de las condiciones y de las propuestas de las entidades del sector financiero convocadas para el efecto, a través de la cual la DDT realizará la administración de los recursos del Fondo Cuenta ATENEA.

Modificación presupuestal

En este aspecto, el Acuerdo 810 de 2021 determinó lo siguiente:

“Artículo 5. Autorización de Traslados Presupuestales. Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.”

Según el Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en el artículo 63 regula lo siguiente sobre las modificaciones al presupuesto:

“Artículo 63o. De las Modificaciones Presupuestales.

Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones, según lo siguiente:

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 24 de 40

- a) *Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.*
- b) *Crédito Adicional. Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. En el último caso se crearán nuevos rubros en el Presupuesto Vigente.*
- c) *Cancelación de apropiación. Es la supresión de un rubro del Presupuesto de Gastos."*

Así mismo, la Resolución SDH-000191 de 2019 respecto de las modificaciones al presupuesto establece el procedimiento para la tarea, en este caso una reducción en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y una adición en el presupuesto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA".

Producto de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 819 de 2021, la administración distrital expidió el Decreto 525 de 2021 "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones."

En dicho decreto se contra acreditaron del presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito las siguientes apropiaciones del proyecto de inversión 7807 *Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.:*

- Ochenta y dos mil doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta pesos (\$82.238.426.780), de saldos no comprometidos.
- Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesos (\$38.460.459.977), correspondientes a saldos no girados de los Registros Presupuestales expedidos durante la vigencia 2021, que respaldan los convenios suscritos con las Instituciones de Educación Superior IES.

Estos valores se incorporaron al presupuesto de la Agencia para un total de Ciento veinte mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$120.698.886.757).

Estas modificaciones presupuestales contaron con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación según oficios 2-2021-114217 y 114218 del 13 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Posteriormente se expidieron los CDP y RP de los convenios objeto de la subrogación, con el objeto de dar curso a la solicitud de traslado de los recursos a la cuenta especial en la Tesorería Distrital, dando así cumplimiento al "Reglamento sobre Condiciones de Inclusión de ATENEA en la Cuenta Única Distrital" mencionado en el numeral 1.5.2. del presente informe.

Al Fondo Cuenta Atenea también ingresaron durante la vigencia 2021 recursos por valor de \$20.119.226.414, previstos en el Convenio No. 3029005 suscrito entre la Secretaría Distrital de

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 25 de 40

Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y la Agencia Atenea, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros, para desarrollar capacidades científicas y tecnológicas de producción de biológicos en Bogotá."

Con este convenio se pretende "(...) adelantar actividades que permitan poner en marcha acciones de transferencia de tecnología, entendida como un modelo no lineal, dinámico en el que intervienen diferentes actores para desarrollar un conjunto de actividades que permitan el aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones, como mecanismo necesario para fomentar la producción de biológicos en el Distrito, (---)"

Dado que el Acta de Inicio del convenio se suscribió el 16 de noviembre y que los recursos ingresaron en los últimos días de la vigencia 2021, no se generaron procesos contractuales para el cumplimiento del objeto previsto, por lo que su ejecución se realizará en la vigencia fiscal 2022.

PRESUPUESTO DE LA AGENCIA ATENEA

Ejecución presupuestal - Gastos de Funcionamiento

De acuerdo con los recursos aprobados a través del Decreto 323 del 30 de agosto de 2021 "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 816 del 25 de agosto de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público, y se dictan otras disposiciones", se asignó a la Agencia Atenea la suma de \$3.000 millones con destino a la financiación de los Gastos de Funcionamiento, al cierre de la vigencia 2021 se ejecutaron como se puede observar en el siguiente cuadro:

Descripción	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej. Giro	Reservas presupuestales constituidas a 31/12/2021	Cuentas por pagar
TOTAL ATENEA 2021	123.698.886.757	122.211.911.086	98,80%	121.334.600.506	98,09%	877.310.580	120.703.883.650
Funcionamiento	3.000.000.000	1.513.024.329	50,43%	635.713.749	21,19%	877.310.580	4.996.893
Gastos asociados a la nómina	2.160.501.002	821.755.414	38,04%	630.716.856	29,19%	191.038.558	-
Bienes y servicios	839.468.261	691.268.915	82,34%	4.996.893	0,60%	686.272.022	4.996.893
Multas	30.737						
Inversión	120.698.886.757	120.698.886.757	100,00%	120.698.886.757	100,00%	-	120.698.886.757

La Cuota Global de Gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la Agencia Atenea se proyectó para atender los Gastos de Funcionamiento para un periodo de seis meses de la vigencia fiscal 2021, tanto para los gastos de personal permanente, factores salariales y contribuciones inherentes a la nómina como para la adquisición de Bienes y Servicios.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Director de la Agencia fue nombrado mediante Decreto 446 del 11 de noviembre de 2021 y los demás funcionarios de la planta de personal fueron nombrados y posesionados el 12 de noviembre de 2021, a partir de esa fecha se inició la afectación presupuestal de los conceptos asociados a la nómina, lo cual conllevó a que en

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 26 de 40

estos rubros se presentaran saldos libres de afectación susceptibles de aplicarlos a otros que presentaban déficit en su proyección para atender gastos prioritarios.

Es así como, al revisar el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios frente a las necesidades administrativas de apoyo logístico para el desarrollo de las funciones y operaciones de la agencia, se requirió aumentar las apropiaciones para rubros tales como: arrendamiento de una sede para el funcionamiento de la Agencia que incluye los puestos de trabajo y vigilancia; de igual forma, recursos para los gastos en aseo, servicios de tecnologías de la información, primas de seguros especialmente de responsabilidad civil y demás servicios de apoyo a la gestión; por estos motivos fue necesario, de manera excepcional, acreditar estas posiciones contando con el concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El traslado presupuestal aprobado por Dirección Distrital de Presupuesto, según oficio 2021EE282860 del 13 de diciembre de 2021, consistió en contraacreditar el rubro de Sueldo básico en la suma de \$547.500.000 y el rubro de Capacitación en \$2.412.000 para un total de \$549.912.000; y de esta forma acreditar en Bienes y Servicios los rubros: Seguros generales de responsabilidad civil por \$21.500.000, Servicios de tramitación y compensación de transacciones financieras en \$4.000.000, Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contratar por \$450.000.000, Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario \$42.000.000, Servicios de transmisión de datos en \$30.000.000 y Bienestar e incentivos \$2.412.000 para un total de \$549.912.000.

Así mismo, se efectuó un traslado interno, según Resolución 040 del 17 de diciembre de 2021, en Bienes y Servicios para atender gastos en los rubros de Arrendamiento de equipos por \$20.550.000 y en Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión por \$140.826.470.

De los rubros acreditados se comprometieron al cierre del 31 de diciembre de 2021 los siguientes conceptos de Bienes y Servicios: Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles (sede de Atenea) por \$524.522.250, Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión (contratos de prestación de servicios) \$156.996.893, Bienestar (contrato con Compensar, para realizar una actividad de planeación, rendición de cuentas y socialización de otros aspectos \$4.849.772 y Salud ocupacional por \$4.900.000.

Los demás gastos proyectados para su contratación en Bienes y servicios no se pudieron realizar por falta de propuestas de proveedores como en los casos de seguros, arrendamiento de computadores y transmisión de datos.

La sumatoria de los gastos de la nómina por \$821.755.414 y de bienes y servicios por \$691.268.915 muestran un total comprometido en gastos de funcionamiento por \$1.513.024.329, por lo que la ejecución solo alcanzó el 50,4% respecto a la apropiación disponible de \$3.000.000.000.

Reservas presupuestales - Gastos de funcionamiento

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 27 de 40

Como se mencionó anteriormente, si bien las apropiaciones para la nómina eran más que suficientes para atender el gasto del último bimestre del año (calculados para seis meses), no se aplicó el mismo criterio en lo que corresponde a los gastos en bienes y servicios, que además de deficitarios y por el poco espacio de tiempo para comprometerlos condujeron a la generación de reservas presupuestales.

Como ejemplo, la Agencia no tenía sede propia para su funcionamiento, por lo que fue necesaria la contratación de un espacio en otro punto de la ciudad.

En este caso, para adelantar procesos de selección para adjudicación de contratos, se deben tener en cuenta los plazos mínimos legales establecidos en materia contractual, y que no era viable solicitar vigencias futuras ordinarias sin siquiera haber ejecutado el presupuesto asignado para 2021 e iniciado operaciones a menos de dos meses de finalizar la anualidad, por lo que se hizo necesario garantizar el ejercicio básico de las funciones asignadas a la Agencia realizando compromisos que generaron reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2021 del orden de \$877.310.580 principalmente en los Gastos de Funcionamiento, según el siguiente detalle y su justificación:

Las reservas presupuestales constituidas con cargo a Gastos de Personal por valor de \$191.038.558 se generaron para garantizar el respaldo presupuestal de la planta de personal permanente de la Agencia correspondiente a los meses de noviembre y diciembre. De este valor \$153.438.956 se registraron para amparar el proyecto de modificación del Acuerdo No. 004 de 2021 aprobado en el Consejo Directivo, referente a la escala salarial y otros conceptos salariales de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea"; dicha modificación del acuerdo estaba condicionada al pronunciamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital sobre el particular, teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Hacienda ya se había pronunciado favorablemente; por lo anterior, hasta tanto no se recibiera el concepto favorable del DASC no era posible realizar este pago, lo que se hizo necesario trascender este compromiso a reserva presupuestal.

El valor restante es decir \$37.599.602 corresponde al soporte presupuestal de las cesantías e intereses a las cesantías causadas en la vigencia 2021 de los funcionarios de planta de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea".

Las reservas presupuestales constituidas en Bienes y Servicios por valor total de \$686.272.022 se generaron para garantizar la continuidad de los servicios de apoyo, administrativos y logísticos, necesarios de manera ininterrumpida con el fin de evitar que se afecte el ejercicio básico de la función pública a su cargo.

Dentro de éstas reservas está el contrato de arrendamiento de la sede incluido el mobiliario, donde funcionará la Agencia Atenea con una duración de 10 meses por un valor de \$524.522.250, este valor obedece a que no era posible alquilar un inmueble por un plazo inferior y como ya se mencionó a que la agencia inicio su operación a mediados de noviembre de 2021, y considerando además los términos que se deben cumplir en la etapa precontractual y la solicitud de un traslado para amparar este servicio.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 28 de 40

Con cargo al rubro de Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información, se suscribieron 4 contratos de prestación de servicios profesionales que superaron la vigencia 2021, con el fin de dar sostenibilidad a labores importantes de apoyo administrativo y misional en las áreas de contratación y dirección general de la Agencia; el valor de estas reservas es de \$152.000.000

El valor restante de las reservas constituidas por \$9.749.772 corresponde al contrato celebrado con la Caja de Compensación Familiar Compensar, por los servicios logísticos y de apoyo para la realización de las actividades del Plan de Bienestar, y para la realización de exámenes de laboratorio de ingreso a los funcionarios de la Agencia.

Ejecución presupuestal - Gastos de inversión

Tal como se mencionó en el acápite sobre la modificación presupuestal mediante la cual se trasladaron recursos al Fondo Cuenta, se contracreditaron en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito la suma de \$120.698.886.757, del proyecto de inversión 7807 *Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.*, recursos que se incorporaron al presupuesto de inversión de la Agencia en el proyecto de inversión 7913 *Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.*, según el Decreto 525 de 2021.

Una vez apropiados estos recursos en el proyecto de inversión, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP y de Registro Presupuestal -RP para trasladarlos al Fondo cuenta ATENEA. Por lo tanto, este fue el único movimiento que se realizó al término de la vigencia 2021, motivo por el que la ejecución de compromisos y giros del proyecto fue del 100%.

CONTABILIDAD DE LA AGENCIA ATENEA

En los Estados Financieros que se adjuntan al presente informe, se registran las operaciones realizadas durante el período noviembre a diciembre de 2021, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de conformidad con los lineamientos establecidos en el marco normativo de Entidades de Gobierno.

En dichos informes se realiza el reconocimiento de los hechos económicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Atenea, en el marco de aplicación para las entidades de Gobierno, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.

REPORTE A ENTES DE CONTROL

Además de los Estados Financieros elaborados y remitidos a la Dirección Distrital de Contabilidad y demás entidades de gobierno, así como los reportes de la ejecución presupuestal con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/09/2022
		Página 29 de 40

Presupuesto, la Agencia en observancia de lo dispuesto en las disposiciones de la Contraloría de Bogotá registró a través del Sistema de vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Se adjunta al presente informe el Certificado de Recepción de Información mediante el cual la Contraloría de Bogotá D.C., certifica que la información aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad.

VIGENCIA FISCAL 2022

FONDO CUENTA ATENEA

En desarrollo del “Reglamento sobre Condiciones de Inclusión de ATENEA en la Cuenta Única Distrital emitido por la Dirección Distrital de Tesorería y la apertura de la cuenta bancaria para la administración de los recursos del Fondo Cuenta ATENEA, se definieron al interior de dicha cuenta una serie de depósitos con el objeto de realizar el seguimiento y control de manera separada de cada uno de los recursos percibidos, no solo de aquellos producto de la subrogación de los convenios de la SED sino de los demás que se generen con la suscripción de convenios con otras entidades.

Además del convenio ya mencionado No. 3029005 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y la Agencia Atenea, las dos entidades también suscribieron el Convenio No. 3025530 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den solución a problemas y desafíos de salud de la ciudad y la región incluyendo la pandemia por COVID-19”, por un valor de \$8.522.440.694, de los cuales según la cláusula de desembolsos han ingresado al Fondo Cuenta durante la vigencia 2022 un total de \$3.627.070.344.

De igual forma, la Agencia suscribió el Convenio No. 139 de 2022 con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para ejecutar la primera fase del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.”, por valor de \$19.665.046.854, de los cuales la SDDE aporta \$9.622.000.000 y la Agencia \$10.043.046.854. Al cierre del mes de septiembre ya ingresaron al Fondo Cuenta los recursos de la SDDE.

En cuanto a los convenios suscritos con la Secretaría de Salud del Distrito - Fondo Financiero Distrital de Salud, se han comprometido recursos del Fondo Cuenta de la siguiente manera al cierre del mes de septiembre de 2022:

- Del Convenio No. 3029005 por \$20.119.226.414 se han destinado recursos por \$4.479.734.710 para la suscripción de 6 contratos de prestación de servicios por

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 30 de 40

\$637.804.310 y 1 consultoría por valor de \$3.841.930.400, para desarrollar el objeto del convenio con el FFDS. Así mismo, se han pagado un total de \$656.335.637.

- Del Convenio No. 3025530 por \$8.522.440.694. se han comprometido recursos por \$2.340.978.629 a través de la suscripción de cuatro contratos con las universidades El Bosque, Pontificia Universidad Javeriana, Católica de Colombia y Nacional de Colombia por \$2.180.158.436 y contratos de prestación de servicios por \$160.820.193, todos para desarrollar el objeto del convenio con el FFDS. A septiembre 30 se han pagado \$1.656.553.906.

De los recursos de la subrogación de parte de la SED se han ejecutado durante los tres trimestres de 2022, un total de \$20.222.574.570, esta ejecución presenta el siguiente detalle:

- \$10.043.046.854 se comprometieron para amparar el convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE y se trasladaron para ser ejecutados con cargo al depósito 7 de fondo cuenta (Bogotá Digital).
- \$4.641.246.501 para la adición a los convenios suscritos con las Instituciones de Educación Superior -IES.
- \$779.500.000 para amparar la contratación suscrita con las Universidades Santo Tomas y Andes para implementar procesos de capacitación y certificación en servicios en la nube de Amazon Web Services – AWS.
- \$1.236.300.000, para amparar los apoyos económicos a los beneficiarios del programa jóvenes a la U.
- \$3.522.481.215 para la contratación de personal para desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: i) la operación de los canales de atención a la ciudadanía; ii) el seguimiento operativo, administrativo y financiero a las estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia en el marco del nuevo modelo; iii) el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias digitales para la implementación del sistema de educación posmedia; iv) el análisis de datos y metadatos e implementación de algoritmos informáticos que estén orientados a la identificación, caracterización, focalización y priorización de los programas y beneficiarios de la Agencia.

PRESUPUESTO DE LA AGENCIA ATENEA

Ejecución presupuestal - Gastos de Funcionamiento

Mediante el Decreto 540 del 24 diciembre de 2022, “por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 31 de 40

Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”, a la Agencia se asignaron recursos para la financiación de los Gastos de Funcionamiento de la Agencia Atenea por un valor de \$6.091.219.000, distribuidos en \$5.498 millones para gastos de personal y \$593 millones para la adquisición de bienes y servicios.

Rubro	Descripción del Rubro	Apropiación Disponible	CDP expedidos	Saldo Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	CDP X Comprometer	% Ejec	Giros Acumulados Ppto	% Giros
		1	2	3-1-2	4	5=2-4	6=1/1	7	9=7/1
TOTAL GASTOS ATENEA		539.420.219.000	402.026.005.904	137.394.213.096	42.657.007.610	359.368.998.294	7,91%	27.344.813.379	5,07%
Q21	Funcionamiento	6.091.219.000	5.049.907.966	1.041.311.034	4.710.706.133	339.201.833	77,34%	4.645.829.709	76,27%
O211	Nómina	5.498.399.000	4.482.959.760	1.015.439.240	4.439.619.848	43.339.912	80,74%	4.421.062.713	80,41%
O212	Bienes y servicios	592.758.000	566.948.206	25.809.794	271.086.285	295.861.921	45,73%	224.766.996	37,92%
O218	Multas	62.000	-	62.000	-	-	0,00%	-	0,00%
O23	Inversión Proyecto 7913	533.329.000.000	396.976.097.938	136.352.902.062	37.946.301.477	359.029.796.461	7,11%	22.698.983.670	4,26%
883141	Serv. de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	2.156.000.000	1.953.301.097	202.698.903	1.625.392.903	327.908.194	75,39%	1.139.216.349	52,84%
991121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	8.551.000.000	6.605.493.036	1.945.506.964	6.057.953.449	547.539.587	70,84%	3.218.094.327	37,63%
992410	Servicios de educación postsecundaria no superior	19.531.000.000	8.565.603.805	10.965.396.195	1.629.688.659	6.935.915.146	8,34%	344.614.494	1,76%
992511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	108.967.500.000	108.967.500.000	-	-	108.967.500.000	0,00%	-	0,00%
992512	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	302.280.500.000	254.257.500.000	48.023.000.000	12.006.566.466	242.250.933.534	3,97%	1.370.358.500	0,45%
992913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	4.189.000.000	-	4.189.000.000	-	-	0,00%	-	0,00%
995996	Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (subvenciones)	87.654.000.000	16.626.700.000	71.027.300.000	16.626.700.000	-	18,97%	16.626.700.000	18,97%

Al cierre del mes de octubre de 2022 se han ejecutado \$4.710 millones equivalentes al 77.342% de la apropiación, de los cuales \$4.439 millones son gastos de personal en nómina y las respectivas contribuciones a seguridad social, caja de compensación, riesgos laborales, ICBF y SENA y \$267 millones en bienes y servicios.

Los gastos de personal hacen referencia a los factores de salario, en los que cabe mencionar el reconocimiento de la prima técnica a partir del mes de septiembre con fundamento en el Decreto 1498 del 3 de agosto de 2022, mediante el cual el Gobierno Nacional dictó normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y otras disposiciones para su reconocimiento, por lo que fue necesario efectuar un traslado entre rubros de la nómina, para atender el pago de dicho concepto a los niveles directivo, asesor y profesional de la entidad.

En cuanto a los rubros de bienes y servicios, se han comprometidos recursos durante el primer semestre de 2022 por un total de \$271 millones, principalmente en la contratación de los seguros contra incendio, terremoto o sustracción, responsabilidad civil y otros por un total de \$136 millones. Por otro lado, se contrató el servicio de aseo para la sede por \$42 millones, el servicio de transporte para los desplazamientos del director de la entidad por \$45 millones, el pago de servicios públicos por \$9 millones y la compra de un computador para la recepción y un televisor para la sala de juntas, insumos de aseo y cafetería y útiles de oficina por un total

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 32 de 40

de \$20 millones y honorarios de los miembros del Consejo Directivo de la Entidad por \$15 millones.

Durante los primeros 10 meses de la vigencia 2022 se han efectuado traslados presupuestales, principalmente en los gastos de personal pues los respectivos rubros presentan déficit para cubrir los gastos asociados a la nómina debido al incremento salarial, según el Acuerdo 011 de 2022 del Consejo Directivo, así como para el reconocimiento y pago de la prima técnica. De igual forma, para atender el gasto en el rubro de indemnización por vacaciones para exfuncionarios y para aportes parafiscales. En bienes y servicios se realizaron traslados para adicionar los contratos de alquiler del vehículo los servicios de limpieza de la sede administrativa; así mismo, para la adquisición de televisor, videobeam y greca; y para la compra de elementos de papelería e insumos de aseo y cafetería.

- ✓ *Al cierre de octubre se ejecutó el 7,91%, equivalente a \$42.657 millones del presupuesto asignado para la vigencia por \$539.420 millones.*
- ✓ *Los compromisos han amparado gastos de personal por \$4.440 millones, en la adquisición de Bienes y servicios por \$271 millones y en los gastos de inversión \$37.946 millones.*
- ✓ *En el mes de octubre se registraron compromisos por \$10.724 millones de los cuales \$557 corresponden a funcionamiento para pago de nómina y servicios públicos y adquisición de útiles de aseo y cafetería y \$10.167 millones en los gastos de inversión.*
- ✓ *A la fecha hay CDP por comprometer por \$359.369 millones, de los cuales el 0,09% son de funcionamiento, es decir \$339 millones para: i) CDP múltiple para pago de servicios públicos energía y telefonía fija, ii) adición arrendamiento sede, iii) prima técnica.*
- ✓ *El 99,91% de los CDP por comprometer son de inversión por \$359.030 millones, representados en: i) para servicios de soporte tecnológico \$328 millones; para desarrollar el convenio suscrito con la SDDE \$6.936 millones; contratación de prestación de servicios \$548 millones, para en proceso de contratación, para CV grupo 1, 2 y 3 Jóvenes a la U \$51 mil millones y para tramitar la reducción presupuestal*

En el concepto de gasto Servicios de la administración pública relacionados con la educación, se ha realizado la contratación de de servicios profesionales para atender aspectos tales como: i) la verificación jurídica de los convenios celebrados para la financiación del programa Jóvenes a la U., ii) apoyar las acciones encaminadas a la operación de estrategias de fondos que brinde alternativas de acceso permanencia y pertinencia a programas de educación posmedia en Bogotá D.C., iii) la ejecución de los programas de acceso y permanencia a la educación superior en el componente territorial de acuerdo con las localidades asignadas., iv) implementación del MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, v) actividades del Proceso de Servicio a la Ciudadanía, entre otras,.

También se contrató el servicio de apoyo logístico para la organización, la coordinación y la realización de eventos y actividades por \$650 millones, en el marco de la política de educación posmedia. Así mismo, se resalta la contratación de servicios con la Contratar los servicios de la Universidad de Antioquia para *apoyar a la Agencia Distrital para la*

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 33 de 40

Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" en la verificación de las actividades de habilitación, priorización y selección de beneficiarios del programa de Educación Posmedia "Jóvenes a la U" en su tercera convocatoria, por valor de \$18 millones.

En el concepto de gasto Servicios de educación postsecundaria no superior, se han realizados contrataciones con las siguientes Instituciones de Educación Superior -IES: Universidad Manuela Beltrán, Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y Fundación Politécnico Minuto de Dios, con el objeto de implementar el piloto de la U en Tu Colegio en el periodo académico 2022 -1.

En el concepto de gasto Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria, se han contratado a la Universidad de la Sabana y la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, para desarrollar el programa Jóvenes a la U en el periodo académico 2022-1.

En el concepto de gasto Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (subvenciones), se destaca principalmente el correspondiente a los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del programa de Jóvenes a la U., por la suma de \$16.626.700.000 con la fuente crédito, según la Resolución 091 del 11 de agosto de 2022 *"Por medio de la cual se autoriza la transferencia de recursos a la Dirección Distrital de Tesorería con el fin de realizar la entrega focalizada de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U"*. De dicho valor, se giraron a la Tesorería Distrital un total de \$10.000.000.000 para la fase de dispersión.

Vigencias Futuras proyecto de inversión

Teniendo en cuenta que la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea asume, en el marco de sus funciones esenciales proyectos cuya duración supera la anualidad, pues los programas académicos tienen una duración equivalente a 6 o 10 semestres, dependiendo de si corresponden a programas tecnológicos o profesional universitario, respectivamente, el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 810 de 2021 creó el Fondo Cuenta acumulativo, como una cuenta especial para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los objetos de la Agencia.

Al respecto, cabe mencionar que la ley y la jurisprudencia han reconocido como uno de los elementos claves de los fondos cuenta la excepción al principio de unidad de caja. En este sentido, la particularidad del Fondo Cuenta acumulativo de recibir recursos en carácter de ejecución presupuestal, le permite tener un registro contable y presupuestal independiente y mantener los rendimientos generados a partir del recibo efectivo de los recursos.¹

De otra parte, el programa de Jóvenes a la U se ejecuta en la Agencia a través del proyecto de inversión 7913 *"Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C."* y para ello requiere garantizar los recursos necesarios para cubrir los costos de matrícula y apoyos

¹ Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Jurídica. Concepto 2021IE02491701 del 10-12-2021.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 34 de 40

económicos del programa, que se extiende en horizonte entre 2 y 7 años dependiendo el nivel de formación.

Como se mencionó anteriormente, mediante el Decreto 540 de 2022 se asignaron recursos a la Agencia para el proyecto 7913 por un total de \$533.329 millones, que en un alto porcentaje son aportes del Distrito y su financiación es con la fuente crédito.

Teniendo en cuenta esta premisa, la Secretaría Distrital de Hacienda consideró que no era pertinente utilizar dicha fuente para mantenerla en el Fondo Cuenta por los altos costos financieros que implica, por lo que indicó que el mecanismo idóneo para el manejo de los recursos que sustentan las cohortes completas de los beneficiarios en cuanto a la matrícula se refiere son las vigencias futuras.

De acuerdo con lo anterior, se procedió al trámite de la solicitud para comprometer vigencias futuras, previa la Declaratoria de Importancia Estratégica por parte del Consejo de Gobierno ya que la autorización trasciende el actual período de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió el respectivo Aval Fiscal mediante oficio 2022-EE-269281 del 29 de junio de 2022, en el que expresa lo siguiente:

"(...), se concluye que las vigencias futuras que se solicitarían son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al plazo, monto y fuentes de financiación. Adicionalmente, estos recursos no exceden la capacidad de endeudamiento del Distrito Capital, dado que no se presenta un impacto adicional en el gasto futuro y no reducen el espacio de vigencias futuras autorizado, y sin incidencia en los indicadores de sostenibilidad de la deuda del Distrito Capital, según lo estipulado en la ley 358 de 1997 y ley 819 de 2003."

Así mismo, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -COFIS, en sesión No. 12 del 7 de julio de 2022, autorizó a la Agencia para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2023 - 2029 por valor de \$362.565 millones a pesos constantes de 2022 (\$329.837 millones corrientes).

CONTABILIDAD DE LA AGENCIA ATENEA

En los Estados Financieros que se adjuntan al presente informe, se registran las operaciones realizadas durante el período enero a agosto de 2022, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de conformidad con los lineamientos establecidos en el marco normativo de Entidades de Gobierno.

En dichos informes se realiza el reconocimiento de los hechos económicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Atenea, en el marco de aplicación para las entidades de Gobierno, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 35 de 40

REPORTE A ENTES DE CONTROL

Además de los Estados Financieros elaborados y remitidos a la Dirección Distrital de Contabilidad y demás entidades de gobierno, así como los reportes de la ejecución presupuestal con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, la Agencia en observancia de lo dispuesto en las disposiciones de la Contraloría de Bogotá registró a través del Sistema de vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Se adjunta al presente informe el Certificado de Recepción de Información mediante el cual la Contraloría de Bogotá D.C., certifica que la información aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad al cierre del mes de octubre, quedando pendiente el formato 50, el cual vence entre el 20 y 25 de cada mes.

3. INFORME TESORERIA CUENTAS BANCARIAS

Durante el periodo del 12 de noviembre de 2021 a octubre de 2022, se ha realizado las siguientes actividades respecto a apertura de cuentas bancarias:

Cuenta bancaria Atenea.

El 19 de noviembre de 2021, se envió oficio a la Dirección Distrital de Tesorería-DDT de la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitando la autorización de apertura de una cuenta bancaria para el cumplimiento de las funciones asignadas, mediante el manejo de los recursos procedentes del presupuesto anual de la Agencia, lo anterior, en atención a lo contenido en el numeral III de la Circular No. 006 de 2019 de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, mediante la cual se emitieron las directrices para la apertura, manejo, control y cierre de cuentas bancarias distritales.

El 23 de noviembre mediante radicado de la DDT 2021EE256906 la DDT, autoriza la apertura de la cuenta bancaria solicitada, la cual, se abre con el Banco Davivienda una cuenta Ahorros bajo No. 455000148037.

Banco:	Davivienda
Cuenta No.:	455000148037
Mes:	Octubre de 2022
Tipo de cuenta:	Ahorros

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
		SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN

Saldo anterior:	\$ 15.937.023,82
+ Mas créditos:	\$1.482.451.782,77
- Menos débitos:	\$1.123.203.825,00
Saldo Actual:	\$375.184.981,59

Cuenta bancaria Fondo Cuenta:

A partir de la promulgación del Acuerdo 810 de "Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA" y se dictan otras disposiciones", que tiene por objeto el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la promoción y la financiación de la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de promoción y financiación de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación, se requiere definir un instrumento financiero a través del cual se administrarán los recursos con el concurso de la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El 10 de diciembre de 2021, la Dirección Distrital de Tesorería DDT, emitió el Reglamento sobre condiciones de inclusión de Atenea en la Cuenta Única Distrital, así mismo se solicitó a apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos de Fondo Cuenta.

De acuerdo con lo anterior, la DDT informa que el 21 de diciembre de 2022, se apertura la Cuenta de Ahorros 256-125451 del Banco de Occidente.

A 31 de octubre de 2022, la cuenta Bancaria presenta los siguientes saldos de extractos:

NOMBRE FUENTE DE RECURSOS	No. DEPOSITO ATENEA	NOMBRE DEPOSITO CORTO	VALOR DEPOSITO A INICIAL 2022	MOVIMIENTOS 2022 A 31 OCTUBRE 2022	TOTAL DEPOSITOS A 31 OCTUBRE 2022	GIROS REALIZADOS POR DEPOSITO A 31 OCTUBRE 2022	% EJECUCION (PAGOS) A 31 OCTUBRE 2022	SALDO BANCARIOS POR DEPOSITO A 31 OCTUBRE DE 2022
RECURSOS CONVENIO FONDO FINANCIERO DE SALUD	Deposito 1	Convenio Atenea-FFDS Proyectos (Convenio N° 3025530)	2.628.566.344	998.504.000	3.627.070.344	1.668.991.625	46,01%	1.958.078.719
	Deposito 2	Convenio Atenea-FFDS Vacunas (Convenio N° 3029005)	20.119.226.414	0	20.119.226.414	1.307.410.120	6,50%	18.811.816.294
SUBTOTAL RECURSOS CONVENIO FFDS			22.747.792.758	998.504.000	23.746.296.758	2.976.401.745	12,53%	20.769.895.013
SUBROGACION Y TRASLADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (DECRETO 525 de	Deposito 3	Recursos FDL acceso y permanencia de E.P.	62.754.030.770	64.980.007.657	127.734.038.427	2.907.990.673	2,28%	124.826.047.754
	Deposito 4	Recursos Credito Universidades acceso y permanencia de E.P.	43.142.734.506	0	43.142.734.506	14.363.375.109	33,29%	28.779.359.397

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN		CÓDIGO:	
			VERSIÓN:01	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		FECHA: 20/09/2022	
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN		Página 37 de 40	

2021)	Deposito 5	Recursos para servicios de apoyo de acceso, permanencia e innovacion.	3.521.459.250	0	3.521.459.250	1.537.430.465	43,66%	1.984.028.785
	Deposito 6	Recursos (crédito) estrategias flexibles (Rescate Social)	11.280.662.231	(10.043.046.854)	1.237.615.377	493.500.000	39,88%	744.115.377
SUBTOTAL SUBROGADOS Y TRASLADADOS SED			120.698.886.757	54.936.960.803	175.635.847.560	19.302.296.247	10,99%	156.333.551.313
RECURSOS CONVENIO SDDE (BOGOTA DIGITAL)	Deposito 7	"Recursos Convenio CO1.PCCNTR.3828857 SDDE-ATENEA (Bogotá Digital)"	0	19.665.046.854	19.665.046.854	12.923.333	0,07%	19.652.123.521
SUBTOTAL RECURSOS CONVENIO SDDE			0	19.665.046.854	19.665.046.854	12.923.333	0,07%	19.652.123.521
RECURSOS-Bonos Sociales-Cupo Crédito - Programa IMG -Apoyos de Sostenimiento	Deposito 8	IMG ATENEA Jóvenes a la U - Apoyos Económicos	0	10.000.000.000	10.000.000.000	9.138.000.000	91,38%	862.000.000
SUBTOTAL RECURSOS APOYOS ECONOMICOS			0	10.000.000.000	10.000.000.000	9.138.000.000	91,38%	862.000.000
TOTAL RECURSOS POR DEPOSITO FONDO CUENTA			143.446.679.515	85.600.511.657	229.047.191.172	31.429.621.325	13,72%	197.617.569.847

4. Ordenación del Gasto

Mediante Resolución 042 de Junio 3 de 2022, Me delegaron la ordenación del gasto y la suscripción de los actos, convenios y contratos, para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" con cargo a los recursos públicos de funcionamiento e inversión de Atenea, así como los recursos del Fondo de Cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", por lo tanto relaciono lo siguiente:

A. Convenios Fondos de Desarrollo Local, así:

N°	Localidades	ACCESO	PERMANENCIA	TOTAL
1	Usaquén	\$ 2.193.032.535	\$ 294.664.979	\$ 2.487.697.514
2	Chapinero	\$ 721.205.000	\$ 432.229.000	\$ 1.153.434.000
3	Santa Fé	\$ 1.083.689.505	\$ 175.923.621	\$ 1.259.613.126
4	San Cristóbal	\$ 3.953.305.000	\$ 1.472.856.000	\$ 5.426.161.000
5	Usme	\$ 1.348.785.880	\$ 1.404.316.550	\$ 2.753.102.430

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 38 de 40

6	Tunjuelito	\$ 1.795.000.000	\$ 440.326.000	\$ 2.235.326.000
7	Bosa	\$ 5.593.000.000	\$ 1.823.000.000	\$ 7.416.000.000
8	Kennedy	\$ 9.374.373.000	\$ -	\$ 9.374.373.000
9	Fontibón	\$ 1.192.215.868	\$ 794.187.132	\$ 1.986.403.000
10	Engativá	\$ 3.443.932.916	\$ 793.157.100	\$ 4.237.090.016
11	Suba	\$ 5.288.770.105	\$ 1.324.025.895	\$ 6.612.796.000
12	Barrios Unidos	\$ 1.097.172.000	\$ 1.000.265.000	\$ 2.097.437.000
13	Teusaquillo	\$ 1.051.959.000	\$ 188.236.000	\$ 1.240.195.000
14	Los Mártires	\$ 1.213.113.000	\$ 107.400.000	\$ 1.320.513.000
15	Antonio Nariño	\$ 1.286.932.000	\$ -	\$ 1.286.932.000
16	Puente Aranda	\$ 1.438.200.000	\$ 375.000.000	\$ 1.813.200.000
17	Candelaria	\$ 873.748.794	\$ 204.186.206	\$ 1.077.935.000
18	Rafael Uribe Uribe	\$ 2.437.567.457	\$ 673.018.543	\$ 3.110.586.000
19	Ciudad Bolívar	\$ 8.824.678.418	\$ 2.019.637.582	\$ 10.844.316.000
20	Sumapaz	\$ 1.134.000.000	\$ 281.000.000	\$ 1.415.000.000
TOTAL				\$ 69.148.110.086

RESOLUCION No. 053 del 28 de julio de 2022

Que mediante resolución 053 me fueron delegadas otras funciones, en donde firme los siguientes actos administrativos, así:

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FECHA: 20/09/2022
	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	Página 39 de 40

RESOLUCIONES VIGENCIA 2022			
DESCRIPCION	DEPENDENCIA QUIEN FIRMA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Resolución encargo Kenny Otálora	Martha Carreño	55	7/29/2022
Resolución encargo Ana Tamayo CTI	Martha Carreño	56	7/29/2022
Resolución encargo Ana Tamayo CTI	Martha Carreño	57	8/5/2022
Liquidación prestaciones sociales José David	Martha Carreño	88	8/9/2022
Liquidación prestaciones sociales Santiago A	Martha Carreño	89	8/9/2022
Aceptación de renuncia de Juan Sebastián Va	Martha Carreño	90	8/9/2022
Encargo Gerencia de Estrategia Tatiana Otál	Martha Carreño	123	8/24/2022
Encargo Subgerencia de Planeación Martha C	Martha Carreño	124	8/24/2022
Encargo Tatiana Gerencia de Estrategia	Martha Carreño	126	8/29/2022
Encargo Mario Pardo Gerencia de Estrategia	Martha Carreño	127	8/29/2022
Pago tiquetes y viáticos Germán Barragan	Martha Carreño	128	8/30/2022
Liquidación Nelson Lammoglia	Martha Carreño	137	9/20/2022
Liquidación Juan Sebastián Valbuena	Martha Carreño	138	9/20/2022
Resolución encargo GE MAPP	Martha Carreño	139	9/26/2022
Resolución comisión medellín	Martha Carreño	146	14/10/2022

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN A CARGO DE LA GERENCIA

Contrato No. 1- 2022

Nombre del Colaborador: Sandra Patricia Morales Cortés

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 24 de diciembre del Presente Año

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa y técnica de la Gerencia de Gestión Corporativa.

Estado financiero del contrato

Valor total del Contrato: \$55.000.000.00 Valor

Honorarios: \$5.000.000.00

Valor ejecutado: \$40.000.000.00

Valor Faltante por Ejecutar: 15.000.000.00

Porcentaje de Ejecución: 83,64% Porcentaje

por Ejecutar :16.36%

Nombre del Contratista Jurídico: FAMOC DEPANEL

	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN:01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	FECHA: 20/09/2022
		Página 40 de 40

Objeto del Contrato: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA.

Fecha de Inicio: 30 de diciembre de 2021

Adicion No. 1 Fecha de Terminación: 3 de enero de 2023

Estado financiero del contrato

Valor total del Contrato: \$524.522. 250.00

Adición: \$163.177. 000.00

Valor Total: \$ 687.699. 250.00

Valor Canon de arrendamiento: \$52.629.805.00

Valor ejecutado: \$414.021.132.00

Valor Faltante por Ejecutar: \$273.678. 118.00

Porcentaje de Ejecución: 67.86%

Porcentaje por Ejecutar : 32.14%

Temas Pendiente con corte a 9 de Noviembre de 2022:

- ❖ Reglamento sobre condiciones de inclusión de Fondo Cuenta vence 31 de diciembre de 2022
- ❖ Liquidación de contratos de contratos Subrogados
- ❖ Adición Presupuestal del rubro de gastos de funcionamiento- Gastos de Personal-Deficit
- ❖ Reducción presupuestal del proyecto de Inversión.
- ❖ Adquisición de Software Contable, Correspondencia y Gestión Documental en proceso de traslado de recursos al proyecto de Inversión-Fortalecimiento y/o definición por parte de la subgerencia de Planeación la disponibilidad de recursos.
- ❖ Arrendamiento Local y Ampliación de Sede, se adelantaron reuniones con la inmobiliaria Famoc, en proceso de traslado de recursos al proyecto de Inversion-Fortalecimiento y/o definición por parte de la subgerencia de Planeación la disponibilidad de recursos.

Cordialmente,

Martha J Carreño

Martha Janeth Carreño Lizarazo

Anexo: Informe de Ejecucion Presupuestal con corte a octubre de 2022

Matriz de contratos 2021-2022

Matri Convenios Subrogados SED

PRESUPUESTO



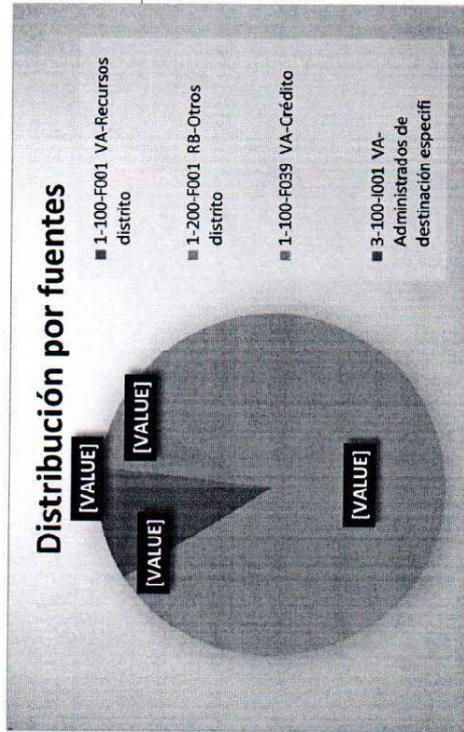
EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA
octubre 31 de 2022

Rubro	Descripción del Rubro	Apropiación Disponible	CDP expedidos	Saldo Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	CDP X Comprometer	% Ejec	Giros Acumulados Ppto	% Giros
		1	2	3=1-2	4	5=2-4	6=4/1	7	9=7/1
TOTAL GASTOS A TENER		539.420.219.000	402.026.005.904	137.394.213.096	42.657.007.610	359.368.998.294	7,91%	27.344.813.379	5,07%
O21	Funcionamiento	6.091.219.000	5.049.907.966	1.041.311.034	4.710.706.133	339.201.833	77,34%	4.645.829.709	76,27%
O211	Nómina	5.498.399.000	4.482.959.760	1.015.439.240	4.439.619.848	43.339.912	80,74%	4.421.062.713	80,41%
O212	Bienes y servicios	592.758.000	566.948.206	25.809.794	271.086.285	295.861.921	45,73%	224.766.996	37,92%
O218	Multas	62.000	-	62.000	-	-	0,00%	-	0,00%
O23	Inversión Proyecto 7913	533.329.000.000	396.976.097.938	136.352.902.062	37.946.301.477	359.029.796.461	7,11%	22.698.983.670	4,26%
883141	Serv. de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	2.156.000.000	1.953.301.097	202.698.903	1.625.392.903	327.908.194	75,39%	1.139.216.349	52,84%
991121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	8.551.000.000	6.605.493.036	1.945.506.964	6.057.953.449	547.539.587	70,84%	3.218.094.327	37,63%
992410	Servicios de educación postsecundaria no superior	19.531.000.000	8.565.603.805	10.965.396.195	1.629.688.659	6.935.915.146	8,34%	344.614.494	1,76%
992511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	108.967.500.000	108.967.500.000	-	-	108.967.500.000	0,00%	-	0,00%
992512	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	302.280.500.000	254.257.500.000	48.023.000.000	12.006.566.466	242.250.933.534	3,97%	1.370.358.500	0,45%
992913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	4.189.000.000	-	4.189.000.000	-	-	0,00%	-	0,00%
995996	Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (subvenciones)	87.654.000.000	16.626.700.000	71.027.300.000	16.626.700.000	-	18,97%	16.626.700.000	18,97%

Cifras en pesos Fuente: presupuesto Bogdata

Del presupuesto asignado según el Decreto 540 de 2021, el 1,13% está destinados a los Gastos de funcionamiento y el 98,87% para los Gastos de Inversión en el proyecto 7913 con 7 conceptos de gasto.

DISTRIBUCIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN



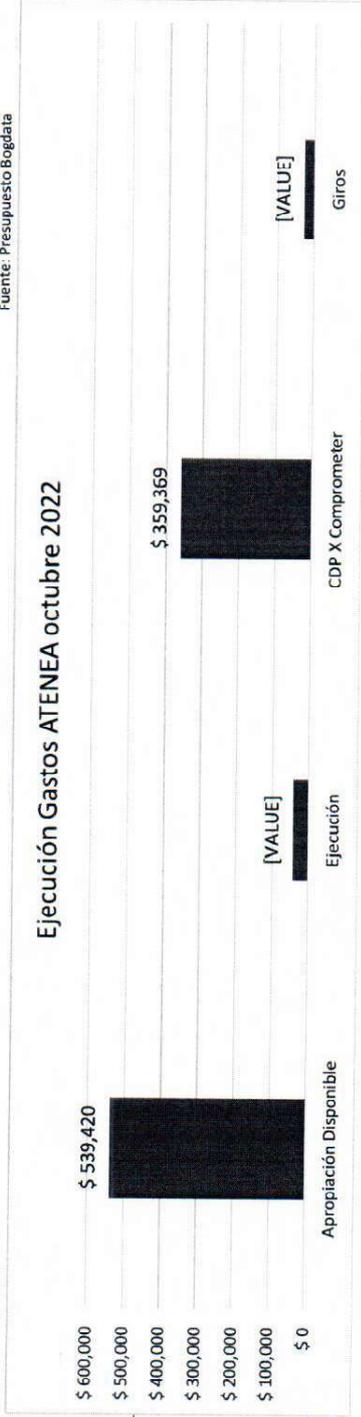
Fuentes/Rubro	APROPiación POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				Total Presupuesto
	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1-200-F001 RB-Otros distrito	1-100-F039 VA-Crédito	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifi	
Total ATENEA 2022	10.091.219.000	30.427.000.000	450.879.000.000	48.023.000.000	539.420.219.000
Funcionamiento	6.091.219.000	30.427.000.000	450.879.000.000	48.023.000.000	6.091.219.000
Inversión 7913	4.000.000.000	30.427.000.000	450.879.000.000	48.023.000.000	533.329.000.000
0232020200883141	2.156.000.000				2.156.000.000
0232020200991121	1.844.000.000	6.707.000.000	108.967.500.000		8.551.000.000
0232020200992511			254.257.500.000	48.023.000.000	108.967.500.000
0232020200992512			87.654.000.000		302.280.500.000
0232020200995996		19.531.000.000			87.654.000.000
0232020200992410		4.189.000.000			19.531.000.000
0232020200992913					4.189.000.000

Descripción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1-200-F001 RB-Otros distrito	1-100-F039 VA-Crédito	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifi	Total Ejecutado a Octubre 2022
Apropiación	10.091.219.000	30.427.000.000	450.879.000.000	48.023.000.000	539.420.219.000
Ejecución	7.993.457.536	6.030.283.608	28.633.266.466	-	42.657.007.610
% Ejecución	79,21%	19,82%	6,35%	0,00%	7,91%

Cifras en pesos
Fuente: Presupuesto Bogdata

DETALLE EJECUCION PRESUPUESTAL
octubre de 2022

Cifras en millones de pesos
Fuente: Presupuesto Bogdata



- ✓ Al cierre de octubre se ejecutó el 7,91%, equivalente a \$42.657 millones del presupuesto asignado para la vigencia por \$539.420 millones.
- ✓ Los compromisos han amparado gastos de personal por \$4.440 millones, en la adquisición de Bienes y servicios por \$271 millones y en los gastos de inversión \$37.946 millones.
- ✓ En el mes de octubre se registraron compromisos por \$10.724 millones de los cuales \$557 corresponden a funcionamiento para pago de nómina y servicios públicos y adquisición de útiles de aseo y cafetería y \$10.167 millones en los gastos de inversión.
- ✓ A la fecha hay CDP por comprometer por \$359.369 millones, de los cuales el 0,09% son de funcionamiento, es decir \$339 millones para: i) CDP múltiple para pago de servicios públicos energía y telefonía fija, ii) adición arrendamiento sede, iii) prima técnica.
- ✓ El 99,91% de los CDP por comprometer son de inversión por \$359.030 millones, representados en: i) para servicios de soporte tecnológico \$328 millones; para desarrollar el convenio suscrito con la SDDE \$6.936 millones; contratación de prestación de servicios \$548 millones, para en proceso de contratación, para CV grupo 1, 2 y 3 Jóvenes a la U \$51 mil millones y para tramitar la reducción presupuestal \$300.508 millones, solicitud radicada en la DDP el 19 de octubre pero el decreto se tramitará en diciembre.

EJECUCION PRESUPUESTAL RESERVAS
a octubre 31 de 2022

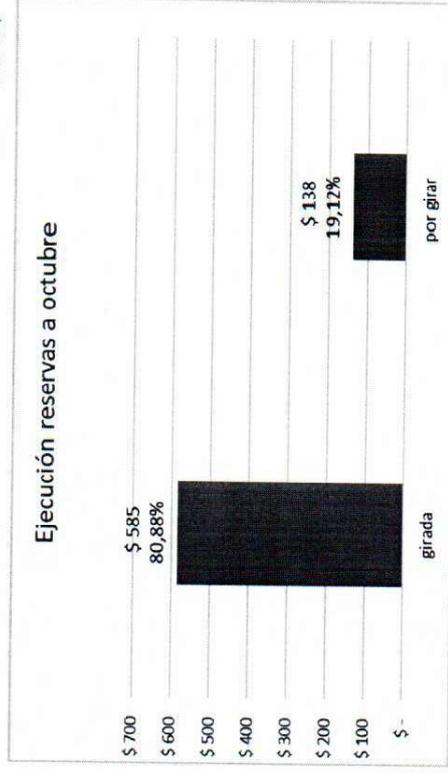
Descripción del rubro	Reserva Constituida 1	Anulaciones Mes 2	Anulaciones Acumuladas 3	Reserva Definitiva 4-1-3	Autorización Giro Mes 5	Girado 6	% Giros 7=6/4	Reserva Sin Giro 8	% por pagar 9=8/4
GASTOS	877.310.580	- 427.359	-153.866.315	723.444.265	52.629.805	585.137.073	80,88%	138.307.192	19,12%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	877.310.580	- 427.359	-153.866.315	723.444.265	52.629.805	585.137.073	80,88%	138.307.192	19,12%
Gastos de personal	191.038.558	- 427.359	-153.866.315	37.172.243	-	37.172.243	100,00%	-	0,00%
Adquisición de bienes y servicios	686.272.022	-	-	686.272.022	52.629.805	547.964.830	79,85%	138.307.192	20,15%

Cifras en pesos

Fuente: Presupuesto Bogdata

- ✓ En gastos de personal se liberaron \$427.359 de los compromisos constituido para cesantías e intereses de cesantías.
- ✓ En Bienes y servicios continúan en ejecución de reservas por \$138 millones del arriendo de la sede hasta diciembre y dos OPS una en ejecución y una con un saldo de \$300.000 por liberar; contratación debe pasar el acta de liquidación del contrato.

Cifras en \$



- ✓ Estas reservas (arriendo y OPS Diego) se deben pagar máximo en diciembre para que no fenezcan y se conviertan en pasivos exigibles.

TESORERIA



147

FONDO CUENTA: DETALLE DE PAGOS REALIZADOS POR DEPOSITOS A 31 OCTUBRE 2022

NOMBRE FUENTE DE RECURSOS	No. DEPOSITO ATENEA	NOMBRE DEPOSITO CORTO	VALOR DEPOSITO A INICIAL 2022	MOVIMIENTOS 2022 A 31 OCTUBRE 2022	TOTAL DEPOSITOS A 31 OCTUBRE 2022	GIROS REALIZADOS POR DEPOSITO A 31 OCTUBRE 2022	% EJECUCION (PAGOS) A 31 OCTUBRE 2022	SALDO BANCARIOS POR DEPOSITO A 31 OCTUBRE 2022
RECURSOS CONVENIO FONDO FINANCIERO DE SALUD	Deposito 1	Convenio Atenea-FFDS Proyectos (Convenio N° 3025530)	2.628.566.344	998.504.000	3.627.070.344	1.668.991.625	46,01%	1.958.078.719
	Deposito 2	Convenio Atenea-FFDS Vacunas (Convenio N° 3029005)	20.119.226.414	0	20.119.226.414	1.307.410.120	6,50%	18.811.816.294
SUBTOTAL RECURSOS CONVENIO FFDS			22.747.792.758	998.504.000	23.746.296.758	2.976.401.745	12,53%	20.769.895.013
SUBROGACION Y TRASLADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (DECRETO 525 de 2021)	Deposito 3	Recursos FDL acceso y permanencia de E.P.	62.754.030.770	64.980.007.657	127.734.038.427	2.907.990.673	2,28%	124.826.047.754
	Deposito 4	Recursos Credito Universidades acceso y permanencia de E.P.	43.142.734.506	0	43.142.734.506	14.363.375.109	33,29%	28.779.359.397
	Deposito 5	Recursos para servicios de apoyo de acceso, permanencia e innovacion.	3.521.459.250	0	3.521.459.250	1.537.430.465	43,56%	1.984.028.785
	Deposito 6	Recursos (crédito) estrategias flexibles (Rescate Social)	11.280.662.231	(10.043.046.854)	1.237.615.377	493.500.000	39,88%	744.115.377
SUBTOTAL SUBROGADOS Y TRASLADOS SED			120.698.886.757	54.936.960.803	175.635.847.560	19.302.296.247	10,99%	156.333.551.313
RECURSOS CONVENIO SDDE (BOGOTA DIGITAL)	Deposito 7	"Recursos Convenio CO1.PCCNTR.3828857 SDDE-ATENEA (Bogotá Digital)"	0	19.665.046.854	19.665.046.854	12.923.333	0,07%	19.652.123.521
SUBTOTAL RECURSOS CONVENIO SDDE			0	19.665.046.854	19.665.046.854	12.923.333	0,07%	19.652.123.521
RECURSOS-Bonos Sociales-Cupo Crédito - Programa IMG -Apoyos de Sostentamiento	Deposito 8	IMG ATENEA Jóvenes a la U - Apoyos Económicos	0	10.000.000.000	10.000.000.000	9.138.000.000	91,38%	862.000.000
SUBTOTAL RECURSOS APOYOS ECONOMICOS			0	10.000.000.000	10.000.000.000	9.138.000.000	91,38%	862.000.000
TOTAL RECURSOS POR DEPOSITO FONDO CUENTA			143.446.679.515	85.600.511.657	229.047.191.172	31.429.621.325	13,72%	197.617.569.847

Nota 1: El valor de \$10.043.046.854, corresponde al aporte de ATENEA AL convenio CO1.PCCNTR.3828857 SDDE-ATENEA (Bogotá Digital)", por lo anterior se realiza traslado al deposito 7 como parte del aporte.

ATENEA: DETALLE DE PAGOS REALIZADOS A SEPTIEMBRE
2022

TIPO DE PAGOS	VALOR GIRADO
NOMINA	3.723.280.063,00
OPS	3.119.618.503,00
POLIZAS	124.292.820,00
PROVEEDORES	746.637.808,00
SERVICIOS PUBLICO ETB	2.920.420,00
SERVICIOS PUBLICO CODENSA	3.570.620,00
VIATICOS	2.306.466,00
APOYOS ECONOMICOS	10.000.000.000,00
JOVENES A LA U UNIVERSIDADES RECURSOS INVERSION	1.370.358.500,00
UTC UNIVERSIDADES RECURSOS INVERSION	344.614.494,00
TOTAL	19.437.599.694,00

SALDO EXTRACTOS BANCARIOS A 31 DE OCTUBRE
CUENTAS BANCARIAS

RECURSOS ATENEA

Banco:	Davienda
Cuenta No:	455000148037
Mes:	Octubre de 2022
Tipo de cuenta	Ahorros
Saldo anterior:	\$ 15.937.023,82
+ Mas créditos:	\$1.482.451.782,77
- Menos débitos:	\$1.123.203.825,00
Saldo Actual:	\$375.184.981,59

RECURSOS FONDO CUENTA

Banco:	Occidente
Cuenta No:	256-125451
Mes:	Octubre de 2022
Tipo de cuenta	Ahorros
Saldo Anterior:	\$176,399,211,642.81
+ Más créditos	\$40,646,843,139.24
- Menos débitos	\$11,628,290,048.00
Saldo Actual	\$205,417,764,734.05

CONTABILIDAD



INFORMES CONTABLES

Actividades	Concepto	% Cumplimiento
Registros Contables		
Causaciones Contables	Nomina	100%
Conciliaciones Bancarias	Contratistas_Proveedores	100%
Conciliacion Fondo Cuenta	Banco davivienda	100%
Conciliación Cuenta Única	Banco de Occidente	100%
	SHD	100%
Impuestos		
Retención en fuente	Dian	100%
Estampillas U. Distrital, Pro Adulto Mayor y Pro- Cultura	Transferencia bancaria a la DDT ahora en cheque	100%
Rete Ica	SHD	100%
Declaración de Renta	Dian	100%
Informes		
Estados Financieros	Presentados a 31 agosto 2022	100%
Informe CGN	Presentados	100%
Medios Magneticos	Presentados	100%
Operaciones Reciprocas	Presentados	100%



OTRAS ACTIVIDADES

- Reportes de SIVICOF
- Constitución del depósitos en fondo cuenta, (ultimo deposito Apoyos económicos)
- Socialización con los FDL, el procedimiento para el giros de los convenios al Fondo Cuenta
- Reuniones con Dirección Distrital de Tesorería sobre depósitos de Fondo Cuenta
- Asesorías en temas de financieros para la suscripción de convenios y contratos
- Asistencias a diferentes reuniones internas correspondientes a temas financieros
- Reuniones revision del recorte presupuestal.
- Apoyo en la revision del Presupuesto 2023 de Inversión.
- Circular de programacion de pagos vigencia 2022
- Emisión de conceptos a proyectos de acuerdo de acuerdo, proposiciones del Concejo de Bogotá y proyectos de ley

VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIÓ EL COMPROMISO	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO FINAL CON ADICIONES EN PESOS	VALOR MENSUAL
2021	3104078	PAULA FERNANDA CHIQUILLO LONDOÑO	2021-12-13	2021-12-31	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2021	3124458	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2021-12-21	2021-12-31	\$ 9,749,772.00	N/A
2021	3153606	FAMOC DEPANEL S. A.	2021-12-29	2022-12-15	\$ 524,522,250.00	N/A
2021	3153768	SOFIA ALEJO PINILLA	2021-12-29	2022-06-29	\$ 48,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2021	3154248	MARGARITA MARIA CUELLAR MENDEZ cesión a JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ	2021-12-29	2022-06-30	\$ 54,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2021	3153974	DIEGO ARMANDO FORERO TUNARROSA	2021-12-30	2023-01-14	\$ 42,000,000.00	\$ 3,500,000.00
2022	3319305	SANDRA PATRICIA MORALES CORTES	2022-01-21	2022-12-24	\$ 55,000,000.00	\$ 5,000,000.00
2022	3322288	LAURA CATALINA JIMENEZ SANCHEZ	2022-01-21	2022-12-30	\$ 34,430,000.00	\$ 3,130,000.00
2022	3328669	Rafael Guzman	2022-01-21	2022-07-19	\$ 80,707,500.00	\$ 8,967,500.00
2022	3356377	ANGELA MARIA FONSECA MORA	2022-01-22	2022-12-24	\$ 79,200,000.00	\$ 7,200,000.00
2022	3424017	NESTOR JULIAN RAMIREZ SIERRA	2022-01-26	2022-12-26	\$ 88,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	3440184	MARILUZ CASAS ACUÑA	2022-01-26	2022-06-24	\$ 85,250,000.00	\$ 7,750,000.00
2022	3459356	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB SEDE BOGOTA	2022-01-27	2022-09-19	\$ 1,125,638,256.00	N/A
2022	3461012	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS	2022-01-27	2022-07-31	\$ 517,840,000.00	N/A
2022	3492802	ANA CAROLINA ALONSO RAMIREZ	2022-01-28	2022-08-28	\$ 49,000,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	3529407	Gabriela Homez Marroquin	2022-01-28	2022-08-30	\$ 38,500,000.00	\$ 5,500,000.00
2022	3530469	EVERARDO MARIN BUTRAGO	2022-01-29	2022-08-29	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-004-2022	FRANCISCO ALFONSO MELO CORTES cesión a JORGE SEBASTIAN ZAMBRANO MURCIA	2022-01-22	2022-08-18	\$ 34,430,000.00	\$ 3,130,000.00
2022	ATENEA-005-2022	MARIA DEL PILAR CASTILLO MONCALEANO	2022-01-22	2022-12-24	\$ 79,200,000.00	\$ 7,200,000.00
2022	ATENEA-007-2022	NADIA RUBI MARTINEZ	2022-01-22	2022-08-21	\$ 63,289,450.00	\$ 9,041,350.00

2022	ATENA-008-2022	HEVERT STEVEN BERNAL CARVAJAL	2022-01-22	2022-08-21	\$ 51,695,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENA-009-2022	ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO	2022-01-22	2022-08-21	\$ 63,289,450.00	\$ 9,041,350.00
2022	ATENA-010-2022	Diana Paola Guerrero Molina	2022-01-22	2022-12-23	\$ 47,300,000.00	\$ 4,300,000.00
2022	ATENA-011-2022	Dana Gabriela Vargas Jaime Cesión a CARLOS ALBERTO HENAO GARCIA	2022-01-22	2022-12-24	\$ 55,000,000.00	\$ 5,000,000.00
2022	ATENA-012-2022	CRISTINA EUGENIA SILVA GÓMEZ	2022-01-22	2022-12-24	\$ 51,500,000.00	\$ 4,681,818.18
2022	ATENA-013-2022	Jose Daniel Pachon Ariza	2022-01-22	2022-08-21	\$ 31,755,500.00	\$ 4,536,500.00
2022	ATENA-014-2022	Anamaria Rodriguez Pedraza	2022-01-24	2022-08-25	\$ 47,180,000.00	\$ 6,740,000.00
2022	ATENA-015-2022	Maria Alejandra del Pilar Suarez Rojas	2022-01-24	2023-01-26	\$ 88,620,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENA-016-2022	Daniela Alejandra Pascuaza Sánchez CESIÓN A LIDIA ALEJANDRA DIAZ SANTACRUZ	2022-01-24	2022-12-24	\$ 55,000,000.00	\$ 5,000,000.00
2022	ATENA-017-2022	Alejandro Contreras Acero	2022-01-25	2022-11-03	\$ 79,758,000.00	\$ 8,862,000.00
2022	ATENA-018-2022	NATALIA ESCOBAR LOZANO	2022-01-25	2022-12-25	\$ 99,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENA-019-2022	Luis Felipe Alonso Montes	2022-01-25	2022-08-25	\$ 30,100,000.00	\$ 4,300,000.00
2022	ATENA-020-2022	gilberto baron benavides	2022-01-25	2022-12-10	\$ 72,003,750.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENA-021-2022	Mónica Valderrama Maya	2022-01-25	2022-12-10	\$ 73,500,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENA-022-2022	Andres Alberto Acevedo Sosa	2022-01-25	2022-10-25	\$ 79,758,000.00	\$ 8,862,000.00
2022	ATENA-023-2022	Kimberly Daniela Rojas Briceño	2022-01-25	2022-08-26	\$ 45,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENA-024-2022	LAURA LILIANA JUNCA AGUIRRE	2022-01-25	2022-08-26	\$ 48,002,500.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENA-025-2022	KATHERINE QUINTIN PASTOR	2022-01-25	2022-08-26	\$ 50,513,400.00	\$ 7,216,200.00
2022	ATENA-026-2022	Sandra Milena Vasquez	2022-01-25	2022-08-26	\$ 48,002,500.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENA-027-2022	Jasson Jair Mora Puin	2022-01-25	2022-10-26	\$ 72,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENA-028-2022	FABIAN MAURICIO HERNANDEZ CAPERA	2022-01-25	2022-10-25	\$ 63,000,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENA-029-2022	Angela Maria Bonilla Tovar	2022-01-25	2022-12-10	\$ 72,003,750.00	\$ 6,857,500.00

2022	ATENEA-030-2022	DIANA CONSTANZA PARRA RIOS cesión a EDNA YAMILLE VENEGAS HURTADO	2022-01-25	2022-08-25	\$ 59,080,000.00	\$ 8,440,000.00
2022	ATENEA-031-2022	Carlos Gandhi Tarazona Rojas	2022-01-25	2022-12-09	\$ 41,960,867.00	\$ 4,009,000.00
2022	ATENEA-032-2022	ANDRES EUGENIO SILVA MONSALVE	2022-01-26	2022-12-11	\$ 94,500,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-033-2022	Edwin León Martínez	2022-01-26	2022-10-27	\$ 79,758,000.00	\$ 9,969,750.00
2022	ATENEA-035-2022	ADRIANA MARCELA ROSAS GUALDRON	2022-01-26	2022-12-12	\$ 73,500,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-036-2022	LINA DAIRY FORERO RODRIGUEZ	2022-01-26	2022-08-27	\$ 22,443,015.00	\$ 3,206,145.00
2022	ATENEA-037-2022	Manuel Roa Rodriguez	2022-01-27	2022-08-27	\$ 74,762,047.00	\$ 7,120,195.00
2022	ATENEA-038-2022	ANDREA YAMETH MONCALDA BERNAL	2022-01-27	2022-08-26	\$ 51,695,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENEA-039-2022	HECTOR JULIAN MARTINEZ RUIZ	2022-01-27	2022-08-27	\$ 51,695,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENEA-040-2022	Sandra Patricia Meneses Ramirez	2022-01-26	2022-12-12	\$ 72,003,750.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENEA-042-2022	Diana Hernández Hernández	2022-01-26	2022-08-28	\$ 70,000,000.00	\$ 10,000,000.00
2022	ATENEA-043-2022	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	2022-01-26	2023-07-27	\$ 185,217,066.00	N/A
2022	ATENEA-044-2022	JESSICA PARRA PALACIO	2022-01-26	2022-06-30	\$ 71,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-045-2022	MARIA ISABEL ZARATE ARDILA	2022-01-26	2022-12-12	\$ 73,500,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-047-2022	SONIA CAROLINA RIANO DAZA	2022-01-26	2022-12-10	\$ 45,150,000.00	\$ 4,300,000.00
2022	ATENEA-048-2022	ANGELICA VANESA VERA QUINTERO	2022-01-26	2022-12-10	\$ 42,094,500.00	\$ 4,009,000.00
2022	ATENEA-049-2022	Harry Arthur Morantes Prieto	2022-01-26	2022-08-27	\$ 51,695,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENEA-050-2022	SANDY MILENA FERIA TORRES	2022-01-26	2022-12-11	\$ 74,762,047.00	\$ 7,120,195.00
2022	ATENEA-051-2022	Stephanie Hooker Gómez	2022-01-26	2022-12-11	\$ 72,003,750.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENEA-053-2022	Laura Lorena Vargas Guachetá	2022-01-26	2022-09-03	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-054-2022	NATALIA NIÑO MARTINEZ	2022-01-26	2022-08-27	\$ 44,100,000.00	\$ 6,300,000.00
2022	ATENEA-055-2022	LUIS ANDRES AGUILAR RAQUIRA cesión a YENNER ESTEBAN ROBAYO REYES	2022-01-26	2022-10-31	\$ 72,000,000.00	\$ 8,000,000.00

2022	ATENEA-056-2022	Jose Luis Sanabria Casiano	2022-01-26	2022-12-17	\$	73,500,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-057-2022	Pontificia Universidad Javeriana	2022-01-27	2024-01-28	\$	665,941,370.00		N/A
2022	ATENEA-058-2022	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	2022-01-27	2023-06-28	\$	666,000,000.00		N/A
2022	ATENEA-059-2022	Alejandro Agustín Delgado Vásquez	2022-01-27	2022-07-27	\$	78,000,000.00	\$	13,000,000.00
2022	ATENEA-060-2022	Rigoberto Lugo	2022-01-27	2022-10-27	\$	171,360,000.00	\$	19,040,000.00
2022	ATENEA-061-2022	CAMILO ORLANDO NARANJO RIOS	2022-01-27	2022-12-27	\$	55,610,654.00	\$	5,055,514.00
2022	ATENEA-062-2022	ANA LUCIA TOCORA BALLESTEROS	2022-01-27	2022-08-28	\$	49,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-063-2022	Henry Andrés Tenorio Albán	2022-01-27	2022-08-28	\$	59,500,000.00	\$	8,500,000.00
2022	ATENEA-064-2022	DIEGO GERMAN GARCIA LOPEZ	2022-01-27	2022-12-12	\$	73,500,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-065-2022	Gabriel Torres Vargas	2022-01-27	2022-08-28	\$	49,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-066-2022	MARTA CECILIA MURCIA CHAVARRO	2022-01-27	2022-12-13	\$	73,500,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-069-2022	JOHANNA PAOLA MÚÑIZ TORRENEGRA	2022-01-27	2022-08-28	\$	49,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-070-2022	Luis alvaro gallardo eraso	2022-01-27	2022-09-28	\$	67,520,000.00	\$	8,440,000.00
2022	ATENEA-071-2022	Esther Natalia Muñoz Roa	2022-01-27	2022-10-28	\$	49,500,000.00	\$	5,500,000.00
2022	ATENEA-072-2022	CAMILO EDUARDO ZAPATA AYALA	2022-01-27	2022-10-29	\$	81,000,000.00	\$	10,125,000.00
2022	ATENEA-073-2022	DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ cesión a NATALIA SALAZAR SARMIENTO	2022-01-28	2022-08-28	\$	56,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-074-2022	Ricardo Moreno Patino	2022-01-28	2022-08-05	\$	56,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-075-2022	Ubadel Jose Ortega Gonzalez	2022-01-27	2022-08-28	\$	48,002,500.00	\$	6,857,500.00
2022	ATENEA-076-2022	DIEGO FELIPE LÓPEZ ÁVILA	2022-01-28	2022-07-28	\$	26,534,490.00	\$	4,422,415.00
2022	ATENEA-077-2022	Laura Angelica Pineda Velandia	2022-01-28	2022-10-28	\$	173,084,310.00	\$	16,161,000.00
2022	ATENEA-078-2022	LUZ MIRIAM DIAZ PATIÑO	2022-01-28	2022-10-27	\$	171,360,000.00	\$	21,420,000.00

2022	ATENEA-079-2022	INDY BIBIANA BEDOYA BOTERO	2022-01-27	2022-07-27	\$ 42,000,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-080-2022	Diana Marcela Mora Martínez	2022-01-28	2022-12-12	\$ 61,701,675.00	\$ 5,876,350.00
2022	ATENEA-081-2022	AUGUSTO VERNEY FORERO REYES	2022-01-27	2022-08-17	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-082-2022	Jeimy Andrea León Garzón	2022-01-28	2022-12-28	\$ 97,185,000.00	\$ 9,718,500.00
2022	ATENEA-083-2022	CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ	2022-01-28	2022-08-27	\$ 72,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-084-2022	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2022-01-27	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-086-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2022-01-28	2025-01-29	\$ 663,000,000.00	N/A
2022	ATENEA-087-2022	LEYVI YAMILE BARÓN DIAZ	2022-01-28	2022-12-28	\$ 81,204,255.00	\$ 7,382,205.00
2022	ATENEA-088-2022	Jeisson Leonardo Rincón Novoa	2022-01-28	2022-08-27	\$ 45,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-089-2022	CLARA JOHANNA VELEZ RODRIGUEZ	2022-01-28	2022-12-03	\$ 90,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-091-2022	JUAN DAVID TIMARAN TORRES	2022-01-28	2022-10-23	\$ 49,500,000.00	\$ 6,416,666.67
2022	ATENEA-093-2022	Paula Katherin Fonca Gaona	2022-01-28	2022-09-13	\$ 27,750,000.00	\$ 3,700,000.00
2022	ATENEA-094-2022	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	2022-01-28	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-096-2022	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	2022-01-28	2022-07-31	\$ 1,129,000,000.00	N/A
2022	ATENEA-097-2022	Laura Betancourt	2022-01-28	2022-10-30	\$ 72,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-098-2022	EVERARDO MARIN BUITRAGO	2022-01-28	2022-05-31	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-100-2022	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	2022-01-28	2022-09-15	\$ 819,095,900.00	N/A
2022	ATENEA-101-2022	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2022-01-28	2022-07-31	\$ 2,786,850,000.00	N/A
2022	ATENEA-102-2022	CINDY NATALIA BARBOSA RODRIGUEZ	2022-01-28	2022-08-28	\$ 59,500,000.00	\$ 8,500,000.00
2022	ATENEA-103-2022	Carmen Elisa Neira Peña	2022-01-28	2022-12-13	\$ 69,300,000.00	\$ 6,600,000.00
2022	ATENEA-104-2022	David Esteban Arteaga Rojas	2022-01-28	2022-10-28	\$ 49,500,000.00	\$ 5,500,000.00
2022	ATENEA-105-2022	Luis Alejandro Macías Mariño	2022-01-28	2022-08-19	\$ 27,750,000.00	\$ 3,700,000.00

2022	ATENEA-106-2022	zayda milena rodriguez	2022-01-28	2022-12-28	\$ 34,430,000.00	\$ 3,130,000.00
2022	ATENEA-107-2022	Juan Pablo Sierra Forero	2022-01-28	2022-12-14	\$ 89,250,000.00	\$ 8,500,000.00
2022	ATENEA-108-2022	JOHN JAIRO CORREDOR FRANCO cesión a WILMAR GOMEZ JOYA	2022-01-28	2022-10-28	\$ 80,707,500.00	\$ 8,967,500.00
2022	ATENEA-109-2022	Llisedt Cheylans Duran Rojas	2022-01-28	2022-10-28	\$ 49,500,000.00	\$ 5,500,000.00
2022	ATENEA-110-2022	Carolina Piracoca Fajardo	2022-01-28	2022-09-09	\$ 49,500,000.00	\$ 5,500,000.00
2022	ATENEA-112-2022	Lina Maria Agudelo Colorado	2022-01-28	2022-08-30	\$ 73,500,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-113-2022	Universidad de los Andes	2022-01-28	2022-10-31	\$ 511,580,000.00	N/A
2022	ATENEA-114-2022	JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ	2022-01-29	2022-02-25	\$ 84,000,000.00	\$ 14,000,000.00
2022	ATENEA-115-2022	Universidad Santo Tomás	2022-01-28	2022-10-31	\$ 620,000,000.00	N/A
2022	ATENEA-116-2022	Yineth Paola Renteria Martinez	2022-01-28	2022-08-30	\$ 49,000,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-118-2022	ANDREA YANETH MONCADA BERNAL	2022-01-29	2022-02-09	\$ 51,695,000.00	\$ 7,385,000.00
2022	ATENEA-119-2022	Jeisson Leonardo Rincón Novoa	2022-01-28	2022-02-09	\$ 45,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-122-2022	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	2022-03-14	2023-04-23	\$ 74,125,355.00	N/A
2022	ATENEA-123-2022	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	2022-03-02	2023-05-29	\$ 61,880,000.00	N/A
2022	ATENEA-124-2022	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	2022-04-22	2022-12-15	\$ 650,000,000.00	N/A
2022	ATENEA-126-2022	JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ	2022-07-05	2023-02-05	\$ 63,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-127-2022	SOFIA ALEJO PINILLA	2022-07-01	2023-02-04	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-129-2022	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2022-07-07	2022-07-30	\$ 18,000,000.00	N/A
2022	ATENEA-130-2022	UT ATENEA PROFIT - DURAN & OSORIO	2022-07-07	2023-03-11	\$ 3,841,930,400.00	N/A
2022	ATENEA-131-2022	KAREN ANDREA BARRIOS LOZANO	2022-07-08	2023-02-10	\$ 49,000,000.00	\$ 7,000,000.00
2022	ATENEA-132-2022	MARTHA LORENA GALVIS PEREZ	2022-07-08	2023-02-11	\$ 63,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-133-2022	MÓNICA YAZMÍN SUÁREZ BERNAL	2022-07-08	2023-02-10	\$ 56,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-134-2022	ORLANDO DIAZ HERRERA	2022-07-08	2023-02-10	\$ 54,000,000.00	\$ 9,000,000.00

2022	ATENEA-135-2022	JUAN CAMILO LOZANO CARREÑO	2022-07-08	2023-02-10	\$	49,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-136-2022	MARIA CRISTINA PRIETO ARIAS	2022-07-08	2023-02-11	\$	63,000,000.00	\$	9,000,000.00
2022	ATENEA-137-2022	GUILLERMO ALFONSO AGUANCIA BAUTE	2022-07-11	2023-02-11	\$	56,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-138-2022	A&P ABOGADOS ASOCIADOS S. A. S.	2022-07-13	2023-02-12	\$	77,000,000.00	\$	11,000,000.00
2022	ATENEA-139-2022	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	2022-07-21	2023-09-20	\$	19,665,046,854.00		N/A
2022	ATENEA-140-2022	AURA ROSA GOMEZ AVELLANEDA	2022-07-25	2023-01-24	\$	39,000,000.00	\$	6,500,000.00
2022	86654	ALMACENES ÉXITO S. A.	2022-03-14	2022-04-04	\$	3,893,323.00		N/A
2022	86923	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	2022-03-18	2023-02-20	\$	41,888,737.00		N/A
2022	87165	CENCOSUD COLOMBIA S. A.	2022-03-24	2022-03-25	\$	5,048,236.00		N/A
2022	88757	IT CROWD S. A. S.	2022-04-25	2023-02-28	\$	288,908,200.00		N/A
2022	89070	Comunicación Celular S.A Comcel S. A.	2022-04-29	2023-04-29	\$	37,457,511.00		N/A
2022	89196	COLSOF S. A. S.	2022-05-03	2023-07-03	\$	89,365,921.00		N/A
2022	89382	Conware S. A.	2022-05-05	2023-05-05	\$	171,494,652.00		N/A
2022	91325	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	2022-06-07	2023-08-23	\$	3,745,669.00		N/A
2022	93503	SISTETRONICS S. A. S.	2022-07-15	2022-09-15	\$	11,359,305.00		N/A
2022	86631	UT ACUERDO COLOMBIA	2022-03-11	2023-01-14	\$	45,038,961.00		N/A
2022	88184	Unión Temporal DELL EMC	2022-04-08	2023-02-28	\$	57,622,644.00		N/A
2022	ATENEA-141-2022	DANNA VALENTINA MORALES BELTRAN	2022-08-05	2023-01-08	\$	32,250,000.00	\$	6,450,000.00
2022	ATENEA-142-2022	ANGGY CAMILA NARANJO CARMONA	2022-08-05	2023-01-07	\$	18,500,000.00	\$	3,700,000.00
2022	ATENEA-143-2022	DAYANA CATERINE NARVAEZ GOMEZ	2022-08-05	2023-02-17	\$	22,200,000.00	\$	3,700,000.00
2022	ATENEA-144-2022	LUIS JAVIER RODRIGUEZ LUQUE	2022-08-09	2023-02-09	\$	36,000,000.00	\$	6,000,000.00
2022	ATENEA-145-2022	JULIAN CAMILO CORTES MONROY	2022-08-17	2023-02-18	\$	49,440,000.00	\$	8,240,000.00
2022	ATENEA-146-2022	NOHORA LILLIANA BARON GALLARDO	2022-08-18	2023-01-31	\$	42,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-147-2022	NICOLAS BARRERA BARROS	2022-08-18	2022-12-21	\$	36,000,000.00	\$	9,000,000.00
2022	ATENEA-148-2022	AUGUSTO VERNEY FORERO REYES	2022-08-18	2023-02-18	\$	72,000,000.00	\$	12,000,000.00

2022	ATENEA-149-2022	AMANDA CASTELLANOS MENDOZA	2022-08-22	2023-01-21	\$	66,000,000.00	\$	13,200,000.00
2022	ATENEA-150-2022	SERCIO ALVENY FORERO REYES	2022-08-19	2023-02-22	\$	67,800,000.00	\$	11,300,000.00
2022	ATENEA-151-2022	JEISSON FABIAN PÉREZ RODRIGUEZ	2022-08-22	2023-01-31	\$	42,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-152-2022	MAGDA JENNIFER GONZALEZ PEÑA	2022-08-22	2023-02-22	\$	25,800,000.00	\$	4,300,000.00
2022	ATENEA-154-2022	KAREN YISET GUTIERREZ ROJAS	2022-08-23	2022-12-25	\$	36,000,000.00	\$	9,000,000.00
2022	ATENEA-155-2022	CARMEN ADRIANA MONROY FLOREZ	2022-08-23	2023-02-24	\$	19,250,000.00	\$	3,208,333.00
2022	ATENEA-167-2022	PABLO ANTONIO ORDOÑEZ PEÑA	2022-08-24	2023-01-24	\$	50,000,000.00	\$	10,000,000.00
2022	ATENEA-168-2022	HEVERT STEVEN BERNAL CARVAJAL	2022-08-24	2023-01-24	\$	36,925,000.00	\$	7,385,000.00
2022	ATENEA-169-2022	SANDRA MILENA OVALLE GUERRERO	2022-08-24	2022-11-28	\$	9,624,999.00	\$	3,208,333.00
2022	ATENEA-170-2022	MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ	2022-08-24	2023-12-25	\$	36,000,000.00	\$	9,000,000.00
2022	ATENEA-172-2022	LUISA FERNANDA CRUZ CASTILLO	2022-08-24	2023-02-25	\$	33,000,000.00	\$	5,500,000.00
2022	ATENEA-173-2022	JOHAN MANUEL CANÓN DIAZ	2022-08-25	2023-02-25	\$	27,000,000.00	\$	4,500,000.00
2022	ATENEA-174-2022	ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO	2022-08-26	2023-01-31	\$	45,206,750.00	\$	9,041,350.00
2022	ATENEA-175-2022	HECTOR JULIAN MARTINEZ RUIZ	2022-08-30	2023-01-30	\$	37,500,000.00	\$	7,500,000.00
2022	ATENEA-176-2022	NADIA RUBI MARTINEZ	2022-08-30	2023-01-31	\$	45,206,750.00	\$	9,041,350.00
2022	ATENEA-177-2022	KATHERINE JOHANA GUTIERREZ TRIANA	2022-08-30	2023-01-30	\$	41,000,000.00	\$	8,200,000.00
2022	ATENEA-178-2022	GABRIELA HOMEZ MARROQUIN	2022-08-30	2022-12-30	\$	22,000,000.00	\$	5,500,000.00
2022	ATENEA-179-2022	HARRY ARTHUR MORANTES PRIETO	2022-08-31	2023-02-01	\$	37,500,000.00	\$	7,500,000.00
2022	ATENEA-180-2022	LAURA CATALINA MELO BUITRAGO	2022-08-30	2023-02-28	\$	48,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-181-2022	LAURA LILIANA JUNCA AGUIRRE	2022-08-31	2023-02-01	\$	34,287,500.00	\$	6,857,500.00
2022	ATENEA-182-2022	ANGIE CAROLINA ARTAS RODRIGUEZ	2022-09-01	2023-02-01	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-183-2022	UBADEL JOSE OFTEGA GONZALEZ	2022-08-31	2023-01-31	\$	34,377,500.00	\$	6,875,500.00

2022	ATENEA-184-2022	JAVIER ANDRES RUBIO SAEVZ	2022-08-31	2023-01-31	\$ 45,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-185-2022	NATALIA NIÑO MARTÍNEZ	2022-08-31	2023-02-01	\$ 40,000,000.00	\$ 8,000,000.00
2022	ATENEA-186-2022	ANDREA YANETH MONCADA BERNAL	2022-08-31	2023-03-01	\$ 37,500,000.00	\$ 7,500,000.00
2022	93570	ALMACENES ÉXITO S.A.	2022-07-18	2022-08-05	\$ 1,676,704.81	N/A
2022	ATENEA-188-2022	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA -AVANCIENCIA-	2022-09-02	2022-11-22	\$ 24,005,284.00	N/A
2022	ATENEA-189-2022	ANA CAROLINA ALONSO RAMIREZ	2022-09-02	2023-02-04	\$ 42,500,000.00	\$ 8,500,000.00
2022	ATENEA-190-2022	ANDRES REINALDO MUÑOZ CASTILLO	2022-09-02	2023-02-13	\$ 55,000,000.00	\$ 11,000,000.00
2022	ATENEA-191-2022	ILBA JANNETH CARDENAS FONSECA	2022-09-02	2023-02-04	\$ 70,000,000.00	\$ 14,000,000.00
2022	ATENEA-192-2022	LINA DAIRY FORERO RODRIGUEZ	2022-09-02	2023-02-03	\$ 16,030,725.00	\$ 3,206,145.00
2022	ATENEA-193-2022	Sandra Milena Vasquez	2022-09-05	2023-02-05	\$ 34,287,500.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENEA-194-2022	DANIEL FERNANDO GALLEGO MORENO	2022-09-05	2023-02-06	\$ 32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-195-2022	INGRID LUCIA ARENAS GARCIA	2022-09-05	2023-02-05	\$ 32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-196-2022	Jeisson Leonardo Rincón Novoa	2022-09-05	2023-02-05	\$ 32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-197-2022	JEMY CAROLINA DIAZ MESA	2022-09-05	2022-12-06	\$ 9,624,999.00	\$ 3,208,333.00
2022	ATENEA-198-2022	Henry Andrés Tenorio Albán	2022-09-05	2023-02-06	\$ 42,500,000.00	\$ 8,500,000.00
2022	ATENEA-199-2022	Yuly Astrid Carvajal	2022-09-16	2023-02-18	\$ 20,000,000.00	\$ 4,000,000.00
2022	ATENEA-200-2022	JULY PAOLA BUTRAGO PEREZ	2022-09-05	2023-02-05	\$ 32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-201-2022	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	2022-09-14	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-203-2022	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo-CIDE	2022-09-13	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-204-2022	Universidad La Gran Colombia	2022-09-14	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-205-2022	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	2022-09-14	2029-12-31	\$ -	N/A
2022	ATENEA-206-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	2022-09-14	2029-12-31	\$ -	N/A

2022	ATENEA-207-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	2022-09-20	2029-12-31	\$	-	N/A
2022	ATENEA-208-2022	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	2022-09-20	2029-12-31	\$	-	N/A
2022	ATENEA-210-2022	Carlos Yesid Gordillo Pitre	2022-09-08	2023-02-07	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-211-2022	Edna Yamile Venegas Hurtado	2022-09-08	2023-02-08	\$	50,000,000.00	\$ 10,000,000.00
2022	ATENEA-212-2022	FABIAN MAURICIO OSPINA CASTAÑEDA	2022-09-09	2023-02-11	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-213-2022	Luis Felipe Alonso Montes	2022-09-08	2023-02-08	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-214-2022	XIMENA ANDREA LANOS TORRES	2022-09-09	2023-01-08	\$	36,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-215-2022	JAIIME HERNAN RAMIREZ CABEZAS	2022-09-09	2023-03-11	\$	28,200,000.00	\$ 4,700,000.00
2022	ATENEA-216-2022	HAROLD ANTONIO MOLINA GARZON	2022-09-09	2023-03-11	\$	28,200,000.00	\$ 4,700,000.00
2022	ATENEA-217-2022	Cesar David Rodriguez Rodriguez	2022-09-12	2023-03-13	\$	28,200,000.00	\$ 4,700,000.00
2022	ATENEA-218-2022	samir morales chona	2022-09-12	2023-03-13	\$	22,200,000.00	\$ 3,700,000.00
2022	ATENEA-219-2022	Maria Paula Castillo Oliveros	2022-09-13	2023-02-13	\$	18,255,000.00	\$ 3,651,000.00
2022	ATENEA-220-2022	Haidy Katherine Guarin Castro	2022-09-12	2023-03-13	\$	28,200,000.00	\$ 4,700,000.00
2022	ATENEA-221-2022	Kimberly Daniela Rojas Briceño	2022-09-13	2023-02-13	\$	37,500,000.00	\$ 7,500,000.00
2022	ATENEA-222-2022	ANGELICA MARIA MUÑOZ OLAYA	2022-09-14	2023-02-14	\$	34,287,500.00	\$ 6,857,500.00
2022	ATENEA-223-2022	SARA CATALINA SANDOVAL ESCOBAR	2022-09-13	2023-02-15	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-224-2022	Yineth Paola Renteria Martinez	2022-09-13	2023-02-19	\$	42,500,000.00	\$ 8,500,000.00
2022	ATENEA-225-2022	Martha Yaneth Forrero López	2022-09-13	2023-02-13	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-226-2022	vladimir garzon	2022-09-13	2023-01-13	\$	36,000,000.00	\$ 9,000,000.00
2022	ATENEA-228-2022	Camilo Andrés Guerrero Córdenas	2022-09-15	2023-02-19	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-229-2022	Nataly Rivera	2022-09-14	2023-02-15	\$	32,500,000.00	\$ 6,500,000.00
2022	ATENEA-230-2022	Jose Daniel Pachon Ariza	2022-09-16	2023-02-18	\$	25,000,000.00	\$ 5,000,000.00

2022	ATENEA-231-2022	Ariadna Hurtado Alzate	2022-09-15	2023-02-18	\$	20,000,000.00	\$	4,000,000.00
2022	ATENEA-232-2022	KATHERINE QUINTIN PASTOR	2022-09-15	2023-02-18	\$	36,081,000.00	\$	7,216,200.00
2022	ATENEA-233-2022	Lina María Rojas Gómez	2022-09-15	2023-02-15	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-234-2022	crithian andres velasquez cardona	2022-09-20	2023-02-20	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-235-2022	LUZ ADRIANA MORA GALINDO	2022-09-27	2023-02-02	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-236-2022	OLGA LUCIA GONZALEZ QUINTERO	2022-09-20	2023-02-20	\$	42,500,000.00	\$	8,500,000.00
2022	ATENEA-237-2022	Jimmy Alejandro Martínez Sánchez	2022-09-20	2023-02-20	\$	32,500,000.00	\$	8,500,000.00
2022	ATENEA-238-2022	Paula Katherin Fonca Gaona	2022-09-20	2023-02-04	\$	16,650,000.00	\$	3,700,000.00
2022	ATENEA-239-2022	ANA BEATRIZ LONDOÑO RODRIGUEZ	2022-09-21	2023-02-21	\$	31,500,000.00	\$	6,300,000.00
2022	ATENEA-240-2022	JHASAN DAVIANA POLANIA CALDERON	2022-09-21	2023-02-20	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-241-2022	David Leonardo Orjuela Calderon	2022-09-20	2023-02-21	\$	40,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-242-2022	Anamaria Rodriguez Pedraza	2022-09-21	2023-02-21	\$	36,500,000.00	\$	7,300,000.00
2022	ATENEA-243-2022	Javier Enrique Caballero Moreno	2022-09-21	2023-02-21	\$	40,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-244-2022	ILBA YANETH MEZA CASTAÑEDA	2022-09-22	2023-01-22	\$	32,000,000.00	\$	8,000,000.00
2022	ATENEA-245-2022	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2022-09-23	2029-12-31	\$	92,378,639,589.00		N/A
2022	ATENEA-246-2022	DIANA ELIZABETH PATIÑO SABOGAL	2022-09-22	2023-02-23	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-247-2022	ANA LUCIA TOCORA BALLESTEROS	2022-09-23	2023-03-24	\$	59,500,000.00	\$	10,000,000.00
2022	ATENEA-248-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	2022-09-28	2029-12-31	\$	-		N/A
2022	ATENEA-249-2022	Kimberly Alexandra Ibanez Rojas	2022-09-27	2023-02-11	\$	18,373,500.00	\$	4,083,000.00
2022	ATENEA-250-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	2022-09-28	2029-12-31	\$	-		N/A
2022	ATENEA-251-2022	ROY SALMO SUÁREZ TORRENEGRA	2022-09-28	2023-02-27	\$	27,500,000.00	\$	5,500,000.00
2022	ATENEA-252-2022	Gina Paola Camargo Rodriguez	2022-10-03	2023-03-03	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00

164

2022	ATENEA-253-2022	juliueh lorena romcor barreto	2022-09-30	2023-03-02	\$	20,000,000.00	\$	4,000,000.00
2022	95674	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2022-09-07	2022-09-14	\$	7,916,606.00		N/A
2022	ATENEA-254-2022	CAROLINA RODRIGUEZ RINCÓN	2022-10-03	2023-03-03	\$	20,000,000.00	\$	4,000,000.00
2022	ATENEA-255-2022	DANIELA ZAPATA ARBOLEDA	2022-10-04	2023-02-03	\$	36,000,000.00	\$	9,000,000.00
2022	ATENEA-256-2022	Mireya Camacho Celis	2022-10-03	2022-12-03	\$	26,000,000.00	\$	13,000,000.00
2022	ATENEA-257-2022	LAURA CATALINA JIMENEZ SANCHEZ	2022-10-03	2023-02-03	\$	24,000,000.00	\$	6,000,000.00
2022	ATENEA-258-2022	Juan David Cruz Muñoz	2022-10-03	2023-03-04	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-259-2022	Santiago Enrique Bernal Hernández	2022-10-05	2023-03-05	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-260-2022	Yecid Sebastian Pajoy Peña	2022-10-04	2023-03-04	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-261-2022	Kewin Daniel Obando Caicedo	2022-10-05	2023-03-04	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-262-2022	Maria Daniela Rincon Caicedo	2022-10-05	2023-03-04	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-263-2022	Julieth Daniela Herrera Pachon	2022-10-05	2023-03-05	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-264-2022	Julian Esteban Valiente Linares	2022-10-07	2023-03-09	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-265-2022	Laura Mayerly Carranza Diaz	2022-10-06	2023-03-06	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-266-2022	yessenia paola cañas	2022-10-07	2023-02-09	\$	14,000,000.00	\$	3,500,000.00
2022	ATENEA-267-2022	KAROL LORENA TENJO LOPEZ	2022-10-10	2023-02-10	\$	16,332,000.00	\$	4,083,000.00
2022	ATENEA-268-2022	JOSE ALFREDO CAAMAÑO RUIZ	2022-10-10	2023-03-10	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-269-2022	Yenifer Eliana Clevel Cuero	2022-10-10	2023-10-03	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-270-2022	Laura Ximena Almanza Alarcon	2022-10-10	2023-03-10	\$	19,500,000.00	\$	3,900,000.00
2022	ATENEA-271-2022	ADRIANA LONDOÑO	2022-10-11	2023-03-10	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-272-2022	Sebastian Garavito Maldonado	2022-10-13	2023-01-27	\$	12,950,000.00	\$	3,700,000.00
2022	ATENEA-273-2022	ANA MARIA GARCIA CAÑADULCE	2022-10-14	2023-03-14	\$	50,000,000.00	\$	10,000,000.00

2022	ATENEA-274-2022	SANTIAGO JOSE PINERIA NARANJO	2022-10-13	2023-03-13	\$	42,500,000.00	\$	8,500,000.00
2022	ATENEA-275-2022	JULIETTE DEL PILAR RODRIGUEZ	2022-10-14	2023-03-13	\$	35,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-276-2022	SONIA PATRICIA HURTADO SEJIRA	2022-10-13	2023-03-13	\$	35,000,000.00	\$	7,000,000.00
2022	ATENEA-277-2022	JAIIME ALFONSO CHAPARRO PARRA	2022-10-14	2023-02-17	\$	26,000,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-278-2022	Hugo Hernando Amador Coronado	2022-10-21	2023-03-20	\$	31,500,000.00	\$	6,300,000.00
2022	ATENEA-279-2022	Paola Andrea Harnache Castano	2022-10-21	2023-03-20	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00
2022	ATENEA-280-2022	Julian David Montana Barbosa	2022-10-21	2023-03-23	\$	32,500,000.00	\$	6,500,000.00

SE ADICIONÓ SI/NO	SUPERVISOR	ESTADO ACTUAL
No	DILIA DANIXA LOZANO SUAREZ	Terminado
No	ANA MARIA CARDONA GARCÍA	Terminado
No	MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO	En ejecución
No	MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO	Terminado
No	DILIA DANIXA LOZANO SUAREZ	Terminado
No	MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO	En ejecución
No	Martha Janeth Carreño Lizarazo	En ejecución
No	Kenny Tatiana Ojalora Camacho	En ejecución
No	Lira Jazmin Pineda Moreno	Terminado
No	Jose Humberto Ruiz	En ejecución
No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	José David Rivera Escobar	Terminado
No	José David Rivera Escobar	Terminado
No	Kenny Tatiana Ojalora Camacho	Terminado
No	Jose Humberto Ruiz	En ejecución
No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	Terminado

No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	Terminado
No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	Terminado
No	Ana Carolina Rodríguez Sánchez	En ejecución
No	Ana Carolina Rodríguez Sánchez	En ejecución
No	Ana Carolina Rodríguez Sánchez	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Dilia Danyxa Lozano Suarez	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nimi Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
SI	Kenny Tatiana Otálorz Camacho	En ejecución

No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	Diego Alejandro Temera Aya	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nelson Leonardo Lammogilia Hoyos	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Diego Alejandro Temera Aya	Terminado
No	Diego Alejandro Temera Aya	Terminado
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución

SI	Lara Jazmin Pineda Moreno	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	Terminado
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	José David Rivera Escobar	Terminado
SI	José David Rivera Escobar	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	José David Rivera Escobar	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	Terminado
SI	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución

No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	José David Rivera Escobar	Terminado
No	JORGE LUIS GARZÓN TOBAR	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	José David Rivera Escobar	En ejecución
No	José David Rivera Escobar	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	Terminado

177

No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
SI	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	En ejecución
SI	José David Rivera Escobar	Terminado
SI	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Diego Alejandro Ternera Aya	Terminado
No	Nelson Leonardo Lammoglia Hoyos	En ejecución
No	INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
SI	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución

No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Martha Janeth Carreño Lizarazo	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Martha Janeth Carreño Lizarazo	Terminado
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Martha Janeth Carreño Lizarazo	Terminado
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	Terminado
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Diego Alejandro Ternera Aya	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	CAMILO ANDRES CARREÑO FUENTES	En ejecución

173

No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Lira Jazmín Pineda Moreno	En ejecución
No	Ana Carolina Rodríguez Sánchez	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ	En ejecución
No	INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Ana Carolina Rodríguez Sánchez	En ejecución
No	INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ	En ejecución
No	Ana Cecilia Tamayo Osorio	En ejecución
No	Diego Alejandro Ternera Aya	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución

No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	CAMILO ANDRES CARREÑO FUENTES	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	CAMILO ANDRES CARREÑO FUENTES	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nimi Johana Serna Alvarado	En ejecución

No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución

177

No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	José David Rivera Escobar	En ejecución
No	José David Rivera Escobar	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Kenny Tatiana Otálora Camacho	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	Terminado
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	Nini Johana Serna Alvarado	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución
No	MARIO ALFONSO PARDO PARDO	En ejecución

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO	TIPOLOGIA DE CONTRATO	NOBRE DEL CONTRATISTA	VALOR SUBRROGADO
CO1.PCCNTR.2 881058	29/09/2021	05/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$ 1,381,093,000
CO1.PCCNTR.2 882228	27/09/2021	22/10/2022	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	\$ 343,114,000
CO1.PCCNTR.2 885865	29/09/2021	29/10/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$ 475,246,000
CO1_PCCNTR_ 2887204	01/10/2021	29/10/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA-	\$ 210,848,662

CO1.PCCNTR.2 891121	07/10/2021	29/10/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$ 315,616,000
CO1.PCCNTR.2 891823	08/10/2021	05/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$ 193,998,950
CO1.PCCNTR.2 897121	01/10/2021	10/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 518,596,000
CO1.PCCNTR.2 901035	07/10/2021	05/11/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	\$ 754,739,000
CO1.PCCNTR.2 903057	15/10/2021	06/12/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	\$ 160,937,430

CO1.PCCNTR.2 904074	20/10/2021	29/10/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ 343,550,000
CO1.PCCNTR.2 910514	11/10/2021	16/12/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	\$ 275,081,000
CO1.PCCNTR.2 910514	11/10/2021	27/10/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 931,641,000
CO1.PCCNTR.2 920627	11/10/2021	29/10/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ 837,591,750
CO1_PCCNTR_ 2926571_	21/10/2021	22/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	\$ 2,018,403,000

CO1.PCCNTR.2 931570	14/10/2021	03/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD ECCI	\$ 1,019,900,000
CO1.PCCNTR.2 931681	14/10/2021	11/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD LIBRE	\$ 394,092,800
CO1.PCCNTR.2 934972	28/10/2021	07/12/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD EAN	\$ 385,001,000
CO1.PCCNTR. 2937196	26/10/2021	08/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 116,568,375
CO1.PCCNTR.2 952276	26/10/2021	26/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$ 243,736,622
CO1.PCCNTR. 2956633	28/10/2021	30/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$ 2,947,059,000

CO1.PCCNTR. 2958910	26/10/2021	12/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$ 621,408,224
CO1_PCCNTR_ 2962624	27/10/2021	11/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 214,204,139
CO1.PCCNTR. 2966855	27/10/2021	22/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$ 294,647,000
CO1.PCCNTR.2 973615	28/10/2021	01/12/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 425,242,000
CO1.PCCNTR.2 996283	08/11/2021	08/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	\$ 2,833,841,000

CO1.PCCNTR.2 997262	05/11/2021	13/12/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGO	\$ 186,630,000
CO1.PCCNTR.2 997310	05/11/2021	26/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU	\$ 810,084,000
CO1.PCCNTR. 2998304	05/11/2021	12/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	\$ 5,619,068,000
CO1.PCCNTR.3 001228	09/11/2021	09/11/2021	31/07/2021	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 6,228,890,000
CO1.PCCNTR.3 002365	09/11/2021	09/11/2021	30/11/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3,184,980,000
CO1.PCCNTR.3 004672	09/11/2021	10/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 248,859,000
CO1.PCCNTR. 3004847	10/11/2021	10/11/2021	31/07/2022	Convenio de Asociación	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	\$ 1,732,754,000
CO1.PCCNTR.3 007969	09/11/2021	26/11/2022	31/07/2022	Convenio de Asociación	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 301,659,775

Carta acuerdo 2837	19/10/2021	22/10/2021	30/06/2022	CONVENIO ORGANISMO INTERNACIONAL	OIT	\$ 1,891,379,250
-----------------------	------------	------------	------------	--	-----	------------------